BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1923

AÑO XXXI—Núm. 8929

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda—

Mihanovich N., Lda. Cía. Arg. de Navegación — Autorizando tránsito terrestre de aceite lubrificante. (Página 449)

Serrichio Juan A., empleado de la Aduana de Santa Fe — Negando edificio que ocupó la Aduana para habitar. (Página 449)

González María Toledo de — Negando reconsideración. (Página 449)

Mitchells Librerías — Confirmando reparos. (Página 449)

Grün, Martín y Campos — Negando reembarcar magnesia calcinada sin cobrárseles derechos de importación. (Página 449)

Jorge F. A. y Salomón Mac Hough — Negando transferencia concesión. (Página 449)

Embajada de España — Libre despacho. (Página 449)

Legación del Japón — Libre despacho. (Página 449)

Pesse Rodolfo — Desistiendo el juicio iniciado contra el fiador de un empleado a quien se le han embargado fondos que responden por su deuda. (Página 449)

Gallo Andrés — Se confirma resolución apelada. (Página 450)

Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos — Exoneración de impuesto territorial. (Página 450)

Obras Públicas, Ministerio — Se declara que corresponde exigir el impuesto de sellado a actuaciones originadas por una empleada. (Página 450)

Múndula Jorge — Denegando facilidades para el pago de una suma. (Página 450)

Bolsa de Comercio de Buenos Aires — Se confirma clasificación de patente. (Página 450)

Colegio Santa Rosa de Tucumán — Libre despacho. (Página 450)

La Elétrica del Norte S. A. — Renovación letras. (Página 450)

Scheiner, Micros y Rubio — Negando devolución error afore. (Página 450)

Agostino P. — Permitiendo agrupar 5 boletines en un manifiesto. (Página 450)

Vasallo J. — Negando reconsideración. (Página 450)

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Ministerio de Justicia e Intrucción Pública.— La recaudación del día 19 de Diciembre de 1923 en el Boletín Oficial de la Nación.

AVISOS

Convocatoria a asamblea y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

«Mihanovich N.» Lda. Compañía Argentina de Navegación. — Autorizando tránsito terrestre aceite lubrificante.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1923.
Exp. 3692—M—923. — R V. Nº 1123
—Vista la presentación de la Compañía Argentina de Navegación (N. Mihanovich) Ltd., en la que solicita se le permita traer a esta Capital, por vía terrestre 46 tambores aceite lubrificante, con 8.720 kilos neto. llegados al puerto de La Plata, en tránsito a Pinasco (Paraguay), a fin de reembarcarlos inmediatamente para su destino; atento lo actuado, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, desde que la operación de que se trata, está autorizada por el Inciso 4º, del Artículo 28 de la Ley Nº 4933.

Se resuelve:

Concédese la operación en la forma solicitada, debiendo la Aduana de La Plata, adoptar todas las medidas de seguridad previstas por el Reglamento de Tránsito y remitir a la de la Capital, un duplicado del reembarco, debidamente cumplido que servirá de tornaguía.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Serrichio Juan A. empleado de la Aduana de Santa Fe. — Negando edificio que ocupó la Aduana, para habitar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1923.
Exp. 1146—S—923. — R. V. Nº 1124.
—Vista la presentación del Señor Juan A. Serrichio, empleado de la Aduana de Santa Fe, en la que pide se le conceda en arrendamiento o a título gratuito, para habitar, el edificio que ocupó la Aduana, atento lo actuado, y

Considerando:

Que el traslado de las oficinas de esa Aduana la motivó el estado ruinoso del edificio, y por esta circunstancia no puede ser habitado,

Que las reparaciones del mismo, las llevará a cabo el Ministerio de Obras Públicas, quien manifiesta que una vez terminadas las reparaciones se habilitaría para el funcionamiento de oficinas públicas,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de Santa Fe a sus efectos.

Molina

González María Toledo de. — Negando reconsideración

Buenos Aires, Octubre 25 de 1923.
Exp. 18.8—T—923. — R. V. Nº 1125.
—Vista la presentación de la Señora María Toledo de González, en la que pide se reconsidere la resolución de fecha Abril 12 último, que no hace lugar a la solicitud de concesión de un kiosco para venta de frutas que tenía en Río Santiago, cuya caducidad se dispuso por Decreto de Noviembre 6 de 1922, atento lo actuado, y

Considerando:

Que subsisten las causas que fundaron el sin efecto de la concesión de referencia, como lo manifiesta el Ministerio de Obras Públicas,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

Molina

Michells Librería. — Confirmando reparos

Bueros Aires, Octubre 25 de 1923.
Exp. 2210—M—923. — R. V. Nº 1126.
—Vista la presentación de la Librería Mitchells, en la que pide se anule los reparos Nos. 16516/17, 16747 78, formulados por la Contaduría General en concepto de derechos consulares y reposición de sellos correspondientes a varias pólizas de encomiendas, atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el caso ocurrente se trata de mercaderías generales de carga que, por no estar comprendidas en el Artículo 252, de las Ordenanzas de Aduana, no han debido despacharse como encomiendas, estando sujetas en cambio las pólizas respectivas a los gravámenes que fijan los incisos 16 y 17 del Artículo 1º de la Ley 4280 y al sellado prescripto por el Artículo 103, de las Ordenanzas de Aduana,

Que, en consecuencia, los reparos cuya anulación se pide son pertinentes,

Se resuelve:

Confírmase los reparos de referencia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Grün Martín y Campos. — Negando reembarcar magnesia calcinada sin cobrárseles derechos de importación.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1923.
Exp. 3928—G—923. — R. V. Nº 1127.
—Vista la presentación de los Señores Grün Martín y Campos, en la que piden se les permita reembarcar una partida de magnesia calcinada que introdujeron para la Asistencia Pública, sin que se les cobre derechos de importación, atento lo actuado, y

Considerando:

Que habiendo salido la mercadería de la jurisdicción fiscal, a la operación que se pide se oponen los artículos 342, 345 y 417 de las Ordenanzas de Aduana,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Jorge F. A. y Salomón Mac C. Rough. Negando transferencia concesión

Buenos Aires, Octubre 25 de 1923.
Exp. 4041—J—923. — R. V. Nº 1128.
—Vista la solicitud de los Señores Faustino A. Jorge y Salomón Mac C. Rough, en la que piden se transfiera a favor de los Señores Eduardo Madero, Horacio Calderón, Carlos Gowland y Alberto Schindler, la concesión de arrendamiento del depósito Sección 5ª., Hangar Nº 1 del Nuevo Puerto de la Capital, que para la instalación de cámaras frías se les otorgó por Decreto de Junio 8 de 1922, atento lo actuado oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que como lo ha establecido este Ministerio en diversos casos, las concesiones de arrendamiento de terrenos o locales fiscales, no pueden ser transferidas, por que ello importaría facilitar las negociaciones de las mismas, lo que el Gobierno ha tratado de evitar por todos los medios a su alcance,

Que en el presente caso, no existe motivo alguno que permita apartarse del temperamento adoptado con carácter general,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.
Exp. 4923—E—1923. — R. D. Nº 405.
—De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una caja, conteniendo libros, venida en el vapor «Infanta Isabel de Borbón», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Señor Embajador de España.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oria

Embajada del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.
Exp. 4925—J—1923. — R. D. Nº 406.
—De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (4) cuatro encomiendas postales Nos. 103421, 103416, 103415 y 103414, venidas en el vapor «México Marú», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas nueve, al Señor Ministro del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oria

Posse Rodolfo. — Desistiendo del juicio iniciado contra el fiador de un empleado a quien se le han embargado fondos que responden por su deuda.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923.
Expediente 62 — P — 1923 953-V.
—Visto que el Señor Rodolfo Posse, en su carácter de fiador del empleado de la Dirección de Correos y Telégrafos Don Vicente Moyano, se presenta pidiendo se desista de la acción judicial iniciada en su contra, y se levante la inhibición que pesa sobre él para responder al pago de la suma de $ 13.183.15 m/n que adeuda el citado Moyano al Fisco en concepto de déficit por valores de sellado, y

Considerando:

Que resulta del precedente informe de Contaduría General, que existe una liquidación de fondos a favor del Señor Vicente Moyano, suficiente para cubrir la suma de referencia y sobre los cuales se ha trabado embargo a petición del Señor

Procurador Fiscal que entiende en el juicio ejecutivo que se le sigue.

Que en consecuencia, y como lo establece el informe citado, no hay inconveniente en que se acceda a lo pedido.

Se resuelve:

Pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que disponga que el Señor Procurador Fiscal que entiende en el juicio ejecutivo contra Don Vicente Moyano y su fiador el Doctor Rodolfo Posse, desista de la acción iniciada contra el último y solicite el levantamiento de la inhibición que pesa sobre el mismo.

Molina

Andrés Gallo. — Se confirma resolución apelada

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923.

Expt. 2377 — G — 1923. — 954-V. —Vista la apelación deducida por D. Andrés Gallo, comerciante establecido en Bahía Blanca, de la resolución dictada en Septiembre 12 del corriente año por la Administración General de Impuestos Internos, que le impone la obligación de abonar la suma de $ 176 m/n en concepto de impuesto y multa por habérsele encontrado dos damajuanas conteniendo en conjunto veinte litros de caña doble, la primera de las cuales tenía adherida una boleta que no correspondía a la bebida que contenía el envase, y la otra, rastros de haber tenido una boleta que tampoco correspondía, y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente está comprobado en autos e importa una infracción a lo que dispone el artículo 14 de la ley 11.024 y está penada por el artículo 35 de la ley 3761.

Que el causante no aduce ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses no siendo atendible la razón de hecho que invoca en su descargo, y que se refiere a que la caña en cuestión había sido trasvasada de un barril que tenía su boleto correspondiente, por orden de un empleado provincial, porque como lo establece el Señor Procurador del Tesoro en su dictamen, aun en tal caso debió pedir la autorización correspondiente a la Administración General de Impuestos Internos.

Por tanto y de acuerdo con lo que aconseja el Señor Procurador del Tesoro en su precedente dictamen.

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Molina

Escuela e Institutos Filantrópicos Argentinos. — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923.

Expte. 1558 — E — 1923. — 955-V. —Visto el pedido formulado por el Director General de las «Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos», para que se exima del pago de impuesto territorial por el corriente año, a las propiedades ubicadas en las calles Uriarte 2352 a Darragueira s/n, Güémes 4612/14 y Uriarte s/n, Uriarte s/n, y Güémes 4601/15 Güémes 4636/38, Oro 2273. Santa Fe 4358. Santa Fe 4364, Nicaragua 5724/32 Nicaragua 5051 /58. Bompland 1930, Bebedero y Triunvirato 4997/08 Bebedero 4151/57, Charcas 4602, y Darragueira s/n, Charcas 4620, Charcas 4648, Charcas 46.0, Darragueira s/n lote 2, Darragueira 2276/.0. Darragueira 2459, Sauness 2679, y Uriarte 2316 en razón del destino de las mismas, atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia se encuentran comprendidas dentro de las excepciones que establece el artículo 4o, inciso f) de la ley No 11.016, sobre contribución territorial.

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Molina

Obras Públicas Ministerio. — Se declara que corresponde exigir el impuesto de sellado a actuaciones originadas por una empleada.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

Expte. 2383 — O — 1923. — 956-V. —Visto que el Ministerio de Obras Públicas remite en consulta estas actuaciones a fin de que se determine si corresponde o no reposición de sellado en la misma, y

Considerando:

Que se trata de acutaciones originadas por una empleada que da cuenta de haber cambiado de estado civil.

Que con dicha comunicación esa empleada gestiona, aunque no lo establezca expresamente, que la repartición de que forma parte, tome nota del hecho a los efectos de la liquidación de sus haberes y demás consecuencias que es de su exclusivo interés personal prever.

Que en consecuencia, atento a lo expresamente dispuesto por el artículo 51 de la Ley 10.361, modificada por la 11.005, y en razón de que las leyes citadas no establecen implícita ni explícitamente ninguna excepción al respecto,

Se resuelve:

Declarar que estas actuaciones deben sufragar el impuesto correspondiente.

Comuníquese a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, publíquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas, a sus efectos.

Molina

Múndula Jorge. — Denegando facilidades para el pago de una suma.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

Expte. 2123 — M — 1923. 957-V. —Vista que el Señor Jorge Múndula se presenta pidiendo facilidades para el pago de la suma de $ 520 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de multa por infracción de impuestos internos, y

Considerando:

Que consta de estos obrados que el recurrente ha tratado de eludir el pago de la suma de referencia en el juicio ejecutivo que se le inició para su cobro.

Que en consecuencia, no existe ninguna causa que justifique la concesión de las facilidades de pago que solicita,

Se resuelve:

No ha lugar.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos, con cargo de comunicar la presente resolución al Señor Procurador Fiscal que entiende en el juicio ejecutivo seguido contra el recurrente.

Molina

Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Se confirma clasificación de patente.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

Expte. 2335 — B — 1923. — 953-V. —Vista la presentación de Don Guillermo Padilla, en su carácter de Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en la que apela de la resolución dictada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, en Octubre 8 del corriente año, por la cual se confirma la clasificación aplicada a la entidad de la referencia como Sociedad Anónima, a los efectos del pago de la patente que determina el Inciso 132, del Artículo 1o de la ley 11.025, correspondiente al año en curso, atento los informes producidos, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que desde hace varios años, la Bolsa de Comercio, está clasificada como Sociedad Anónima, encuadrada dentro del Inciso 152, artículo 1o de la ley 11.026, abonando la patente respectiva.

Que esa situación aceptada desde el principio sin discusión, lo estableció desde luego, que la clasificación era perfectamente justa, y el reclamo que hoy se interpone no puede prosperar mientras no haya cambiado la situación legal de la Sociedad precitada.

Que por otra parte, el Poder Ejecutivo, carece de facultades para conceder exoneraciones de impuestos, que no estén expresamente autorizadas en las leyes respectivas, no encontrándose entre esas exoneraciones la Sociedad recurrente.

Por tanto.

Se resuelve:

Confírmase la clasificación de que se reclama.

Publíquese y vuelva a sus efectos. a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Molina

Colegio Santa Rosa de Tucumán.— Libre despacho.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1923.

Expte. 4010-C-923.—R. V. No. 944.— Vista la presentación del Colegio Santa Rosa de Tucumán en la que pide el libre despacho de un cajón llegado en el vapor «Belle Isle», conteniendo aparatos e instrumentos de física que se destinan a la instalación de laboratorios de física, química, etc. en ese instituto; atento lo actuado y

Considerando:

Que a raíz de un pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de Tucumán en el Expte. 2627 T-923, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2o, inciso 10 de la Ley No. 10.362, por resolución No. 746, de fecha 31 de julio último se concedió el libre despacho de varios cajones llegados al puerto de la Capital en el vapor «Lipari» conteniendo material escolar destinado a la instalación de gabinetes de física, zoología, química etc. en el Colegio Santa Rosa de esa ciudad;

Que el cajón cuyo libre despacho se gestiona contiene aparatos e instrumentos que forman parte integrante del material de enseñanza de que se trata:

Que en tal virtud corresponde acceder a lo pedido,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

La Eléctrica del Norte Soc. Anónima. —Renovación Letras.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1923.

Expte. 4194-L-923.—R. V. No. 995.— Vista la presentación de la Sociedad Anónima La Eléctrica del Norte, en la que pide se le permita renovar las letras que tiene firmadas ante la Aduana de la Capital en garantía de los derechos correspondientes a los materiales que ha introducido con destino a la instalación de alumbrado eléctrico en la ciudad de Tucumán: y,

Considerando:

Que este Ministerio ha venido autorizando invariablemente la renovación hasta el 30 del corriente, fecha en que espira el actual período de sesiones ordinarias, de las letras otorgadas en caución de los derechos correspondientes a los matariales para los que se gestionare del H. Congreso la liberación correspondiente;

Que en el supuesto de que dentro de ese término fuera sancionada la exoneración de derechos de que se trata, la comunicación de la misma al P. E. no podrá hacerse sino en el mes de octubre próximo:

Que en consecuencia, es equitativo permitir la renovación de dichas letras hasta el 31 de ese mes,

Se resuelve:

Concédese la renovación de las letras de que se trata hasta el 31 de octubre del año en curso.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Scheiner, Mieres y Rubio.—Neg. devolución error aforo

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

Exp. 6172-S-923.—R. V. No. 996. — Vista la presentación de los Señores Scheiner, Mieres y Rubio en la que piden devolución de lo abonado de más por error de aforo en el despacho de directo No. 116.935; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el despacho citado se canceló en noviembre 13 de 1922 y el presente reclamo se deduce en diciembre 27 del mismo año;

Que el artículo 118 de las Ordenanzas de Aduana excluye todo reclamo por parte del comerciante en el caso de operaciones de despacho directo, una vez salidas las mercaderías de la jurisdicción aduanera, salvo que se trate de errores de cálculo o más propiamente aritméticos,

De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Agostino P.—Permit. agrupar 5 boletines en un manifiesto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

Expte. 3209-A-923.—R. V. No. 997.— Vista la presentación del Señor Pedro Agostino, en la que pide se le permita agrupar cinco boletines de expedición en un sólo manifiesto, por 13 encomiendas conteniendo flores secas, venidas a su consignación; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, tratándose en el presente caso de encomiendas de un sólo artículo, de reducido valor, venidas en el mismo vapor y a una sola consignación puede, por excepción permitirse despachar cinco en una póliza,

Se resuelve:

Pase a la Aduana de Santa Fe para que, por excepción permita el despacho en la forma expresada en el considerando, y a los demás efectos.

Herrera Vegas

Vassallo J. — Neg. reconsideración.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

Expte. 3165-V-923.—R. V. No. 998.— Vista la presentación del Señor J. Vassallo en la que pide se reconsidere la resolución de fecha julio 6 de 1923 que no hace lugar al pedido de devolución de lo abonado por multa de 5 %. y doble almacenaje por mercaderías que se retiraron fuera del plazo de ley, correspondientes al despacho directo No. 171.812; atento lo actuado, y

Considerando:

Que no se aduce ningún hecho que no haya sido considerado en la resolución de que se recurre:

Que, además, en virtud de lo dispuesto por Decreto de fecha 30 de junio de 1893 las resoluciones administrativas sólo pueden ser reconsideradas cuando existan en ellas errores de hecho o vicios de nulidad, circunstancias que no concurren en la de que se trata.

De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 19 de Diciembre de 1923

Por venta de Boletines . . .	24.80
" marcas	108.—
" avisos varios	275.20
" adicional	64.—
	472.—

LORENZO PONCE DE LEON,

Administrador.

AVISOS DIVERSOS

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso para la provisión de cinco puestos de auxiliares de la oficina de información parlamentaria. El concurso tendrá lugar en la oficina del Cuerpo de Taquígrafos, el día sábado 22 del corriente, a las 15 horas, siendo requisito esencial para la admisión de candidatos, la posesión de dos idiomas extranjeros, de los cuales uno deberá ser inglés o alemán. Las condiciones del concurso pueden solicitarse en la dirección del Cuerpo de Taquígrafos, en los días hábiles, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923.— Gregorio Dillon, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

v- 22 Diciembre

Créditos Públicos Nacionales

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 751 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos y cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909:

Títulos con el cupón de Septiembre de 1916 y siguientes

Valor $ o/s 1000, Nos : 757, 762, 878, 915, 959, 990/1, 1050, 1070, 1117, 1229, 1317, 1369, 1525, 1550.

Valor pesos o/s 500, Nos: 31667, 31686, 31774, 31999, 32000, 32050/3, 32484/5, 32513, 32516, 32760, 32795, 32797/801, 32804, 32806, 32933/4, 32975, 33011, 33019, 33050, 33091/2, 33095/7, 33135, 33214, 33409, 33693, 33702/6, 33734, 33747, 33798/05, 33809, 33822/6, 33852/3, 33857/8, 33873, 33888/9, 33907, 33925, 33975/8, 33987, 34041/2, 34058/9, 34084/5, 34169, 34206, 34663, 34848/9, 34949/50, 35158, 35372/4, 35392, 35425/9, 35565, 35738, 35941, 35985, 36481, 36910/1, 36994/5, 37361, 37383, 37490/2, 37528, 37605, 37692, 37700, 37702/4, 37950, 37956, 38315, 39179.

Cupones del vencimiento de 1o de Septiembre de 1916

Valor $ o/s 25 c/u, Nos.: 933, 1108, 1139/42, 1238/9, 1448, 1580.

Valor o/s $ 12.50 c/u, Nos.: 32002, 32076, 32858, 32920, 33603/22, 33881, 34745, 35164, 35241, 35714/5, 35901/11, 35910/6, 36092, 36230, 36313/4, 36941, 37021, 37064, 37092, 37108, 37435/6, 37442/7, 37453, 37589, 38091/2, 38342/5, 38804/7, 38987/94.

Valor $ o/s 2.50 c/u, Nos.: 64606/7, 65385/6, 65388/9, 66768/72, 67080, 67090/1 67136, 67138/9, 72778, 74352/6, 77786, 77766/00, 78486/91, 79496/505, 79658/67, 78674/8, 78680/3, 79460/4, 82727/31, 83455/6, 83458/69, 83573, 83577/83, 84567/71, 84592/6 86118/47, 86812/3, 87308, 88528/34, 88715, 89168/72, 90286/91, 90905/7.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923. Carlos Bazo, Secretario Gerente

v-22 diciembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyo plazo para la construcción de cloacas domiciliarias ha vencido el 10 del corriente mes, que el Directorio les acordó un último e improrrogable plazo hasta el 30 de Junio de 1924, para ejecutar esas obras, suspendiéndose por el mismo término el cobro de las multas impuestas.

En las Oficinas Centrales y en las de los Distritos de la institución, se facilitarán a los interesados, todos los datos e informaciones que fuesen requeridos.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923. — L. Celasco, secretario.

v24 dicb.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Padrón de minas de jurisdicción nacional correspondiente al año 1923.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los territorios de jurisdicción nacional que, de acuerdo a la Ley No. 10273, publica el Padrón de Minas correspondiente al año 1923, en folletos que se encuentran a disposición de los interesados que podrán solicitarlo en las Oficinas de la misma, Maipú 1241 .

El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeuda en concepto de canon para cada mina hasta el 31 de Diciembre.

v-31 diciembre

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento a cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

A LOS Sres. SUBSCRIPTORES

Desde el 2 de Enero se atenderá la renovación y subscripción del Boletín Oficial por el año 1924, desde las 13 a 15 horas, siendo necesario traigan los señores abonados el número o recibo anterior.

La Administración.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANONIMA "LA TANDILERA"

Ganadería y Productos de Lechería

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 20 de Julio del corriente año, deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas, calle San José 1644, desde el día 10 al 24 del corriente mes, en los días hábiles, de las 14 a las 16 horas, a los efectos del canje de las mismas por igual número de acciones de la Sociedad Anónima Luis Magnasco y Cía. Ltd. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio .

e- 7dic. No. 17324 v-24 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

Resistencia, Territorio del Chaco

Calle San Luis 273

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución de la C. D. y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la *Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo* a las 17 horas, en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y cinco Vocales.

Nota: Los señores socios que se harán presentar por carta-poder, deben tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos. — El Secretario.

E. 14 dicbre. spp. $ 28 v31 dicbre.

EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Estancias y Colonias, — S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 18 horas, en la calle Moreno No. 1442, para *tratar la siguiente*

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.
2. Informe del síndico.
3. *Elección de los síndicos titular y* suplente y de un director titular y otro suplente por terminación de mandato.
4. Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.
5. Autorización para utilizar el crédito de la sociedad.
6. Honorarios de síndico y directores.
7. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y subscribir el acta de esta asamblea. — E. Alemán, secretario.

e6 dicb. No. 17305 v28 dicb.

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL (S. A.)

Por renuncia de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico del Directorio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en el local social calle Moreno 1731.

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar las renuncias de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico.

2o. Dado el estado de la Sociedad, tratar de su marcha ulterior o de la disolución de la misma y nombrar en su caso las personas que correrán con la disolución y liquidación de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la Oficina de la Sociedad. — J. B. Estrouch, Gerente.

E. 11 dicbre. No. 17.355 v28 dicbre.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo ocho de los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana, a asamblea general extraordinaria, para el día Jueves 27 de Diciembre de 1923, a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Facultar al Colegio de Delegados, para proceder a la enajenación del terreno, propiedad de la Congregación, situado en la calle Crámer entre Pampa y El Cano.

2o. Nombramiento de dos miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1923. —El secretario.

e10 dicb. No. 17330 v27 dicb.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 20 de Diciembre, a las 16 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos para la emisión de acciones preferidas.

2o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1923. —El Secretario-Tesorero.

E. 26 novbre No. 17.177 v20 dicbre.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima

113 San Martín 113, Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea convocada para el 7 del corriente mes, el Directorio cita a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 de Diciembre a las 17 horas ,en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Salvador Inchauspe, J. Pedro Passicot y Pedro Uhalde, que han terminado su mandato y del señor Luis Testoni, que ha renunciado.

4o. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1923. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjoberg, Gerente.

E. 10 dicbre. No. 17.337 v20 dicbre.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 30, inciso 1o., y 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el día dos de Febrero próximo, a las 15.30 horas, en el local del Banco, Reconquista 200, Buenos Aires, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1o. Reducción del capital actual.

2o. Aporte de capital preferido.

3o. Reforma de los Estatutos.

4o. Consideración de la renuncia de los actuales Directores y Síndicos y elección de los reemplazantes.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. del orden del día, estarán a disposición de los señores Accionistas en el mismo local del Banco desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923. — Pedro Fernández, Presidente.— Jorge A. Santamarina, Secretario.

E. 14 dicbre. No. 17.387 v2 febrero

CARBONEROS UNIDOS, LIMITADA

Sociedad Cooperativa

CONVOCATORIA

Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el Jueves 20 de Diciembre de 1923 a las 21, en el local social Sarmiento 2988, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1923.

2o. Elección de tres titulares y un suplente del consejo, un síndico y síndico suplente.

3o. Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada, que se entregará en la secretaría, hasta el día de la asamblea. —N. Bancalari secretario-gerente.

e3 dicb. No. 17270 v20 dicb.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA ESPERANZA"

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1924, a las 17 horas, en Esperanza, Río Gallegos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance practicados al 30 de Septiembre de 1923.

2o. Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

E. 19 dicbre. No. 17443 v7 enero

La Epoca

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 769

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 31 de Diciembre a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º. Modificación del acto constitutivo de la Sociedad, transferencia de la misma.

2º. Designación de dos Accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla. — El Secretario.

E. 15 dic. Nº 17397 v-27 dicbre.

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Título VI, artículo 39 de los Estatutos sociales, el Directorio y Síndico de la Sociedad Anónima Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada, convoca a los Sres. accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1035, el día 4 de Enero de 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Segundo. — Hacer conocer a la Asamblea el resultado de la minuciosa investigación practicada por resolución de este Directorio en los libros de esta Sociedad y el estado financiero de la misma, para que la Asamblea resuelva lo que corresponda, sobre la futura marcha o liquidación de esta Sociedad.

Tercero. — Comunicar a la Asamblea, las causas fortuitas que obligaron al Directorio y Síndico para presentar a esta Sociedad, ante los Tribunales de la Capital Federal, solicitando convocatoria de sus acreedores y solicitar de la Asamblea su aprobación.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, que de acuerdo con el art. 35 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus certificados nominativos, con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. — El Directorio y Síndico.

e-13 dic. No. 17383 v-31 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el viernes 28 de Diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los Estatutos).

La orden del día es la siguiente:

1o. Lectura de la memoria correspondiente a 1923, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la institución.

2º. Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el art. 49 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de todos los presidentes, vocales y suplentes, por renovación total del H. Consejo Directivo.

4o. Elección del Tribunal Arbitral, (art. 44).

5o. Elección de la Comisión revisora de cuentas, (art. 51).

6o. Escrutinio, (art. 50).

Advertencia:

1o. Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2o. Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjetas que se les remitirá oportunamente. — Antonio León Lanasse, presidente; Martín Feit, secretario.

e-7 dic. No. 17322 v-26 dic.

SOCIEDAD "FLORIDA NEGRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, art. 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el día 28 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el Directorio: Hans Muller, Presidente.

E. 10 dicbre. No. 17.339 v28 dicbre.

"HERMANN GRUNWALD", COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la disposición del art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas, en su local social, calle Salta No. 356, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2. Elección de un vocal y un suplente por el término de dos años, un síndico titular y un suplente por un año.

3. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. — G. Middelhoff, vicepresidente.

e-13 dic. No. 17378 v-31 dic.

SOCIEDAD GANADERA "MATA GRANDE", COMPAÑIA LTDA.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Diciembre próximo a las quince horas en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre 1923.

Nombramiento de Directores y suplentes.

Nombramiento del Síndico y suplente.

Aprobación del acta de la Asamblea a celebrarse. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17319 v-26 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "MULAK-AIKE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1923 a las 16 horas, en el Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Nombramiento de Directores y suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos.

Nota: Ruégase a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17320 v-28 dic.

"FRANCIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Curtiembres
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del directorio de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1924, a las 15 horas, en el local social calle Monteagudo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos directores titulares por dos años, por terminación de mandato.
Elección de tres directores suplentes por un año.
Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El directorio.

e10 dicb. No. 17336 v27 dicb.

COMISION CENTRAL DE SEÑORAS DE ESCUELAS Y PATRONATOS
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se invita a todas las Socias a la Asamblea Ordinaria anual que indican sus Estatutos y que tendrá lugar el jueves 27 a las 16 horas, en el Convento de San Francisco, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance del último ejercicio.
2o. Modificación de los Estatutos.
3o. Elección de la nueva mesa directiva que termina su mandato según el artículo XXII, cap. IV, y de acuerdo con los nuevos Estatutos en caso de que sean aprobados por el S. Gobierno de la Nación.
4o. Nombramiento de dos señores revisores de cuentas para el período de 1924.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —Celia Ezpeleta de Estrada, Presidenta. — María B. de Zavalía, Secretaria.

E. 19 dicbre. No. 17.431 v21 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA COLMENA LTDA."

San Julián, Noviembre 10 de 1923.

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2. Distribución de las utilidades.
3. Nombramiento de los Directores.
4. Nombramiento del Síndico y suplente.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta respectiva, conjuntamente con las personas que determina el art. 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17321 v-29 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTD., MANTEQUERIA MODELO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle San José núm. 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al 10o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Reajuste de reservas.
4o. Elección de Directores.
5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17325 v-28 dic.

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de ésta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el 21 de Diciembre de 1923, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Alsina No. 679, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923, e informe del síndico.
2o. Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.
3o. Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
4o. Modificación de los artículos 20 y 38 de los estatutos.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 18 de Diciembre próximo.

Buenos Aires, 1o. de Diciembre de 1923. — Fernando Zingoni, presidente.

e3 dicb. No. 17271 v20 dicb.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14 horas en el local social, calle Florida No. 511 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.
2o. Elección de dos directores titulares por tres años, un director suplente por un año y otro por tres años, un síndico y un síndico suplente por un año.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Florida No. 511 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, (artículo 33 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —El presidente.

e3 dicb. No. 17272 v20 dicb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1923, a las quince horas en las oficinas de la sociedad en Puerto Coyle, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2o. Elección del síndico.

Nota. — Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar su boleto de entrada.

Puerto Coyle, 5 de Noviembre de 1923. —John Smith, presidente.

e3 dicb. No. 17268 v20 dicb.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1923 a las 14 y 30, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923.
2o. Destino a dar a las utilidades.
3o. Retribución al Consejo de Administración.
4o. Elección de un síndico.
5o. Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

e-4 dic. No. 17275 v-26 dic.

COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1923, a las 18 horas, en el local social calle Tucumán 766, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años.
3o. Elección de un director suplente por dos años.
4o. Elección de Síndico titular y suplente.
5o. Considerar cualquier otro asunto de interés de la Sociedad.
6o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán No. 766, por lo menos tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. — El Gerente.

e-4 dic. No. 17278 v-21 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)
Nueva convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, no habiendo concurrido a la Asamblea convocada para el día 12 de Diciembre ppdo. el número de accionistas exigido por el artículo 354 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 1923, a las catorce horas, en el local social, calle Esmeralda 412, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social.
2o. Reforma de los Estatutos.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 39 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923.— Lucio Cherny.

E. 14 dicbre. No. 17.391 v27 dicbre.

CIUDAD DE QUEQUEN, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria para el miércoles 26 de Diciembre a las 15 horas en el local de la Sociedad, Reconquista No. 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Art. 1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1923.
2o. Elección de dos Directores por dos años para reemplazar a los señores Ezequiel Ramos Mexías y César González Segura, así como un síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes, que termina su mandato.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos para poder asistir a la Asamblea. — El Presidente.

e-5 dic. No. 17285 v-26 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el sábado 29 de Diciembre corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.
2o. Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes y Síndico y Síndico suplente.
3o. Considerar el temperamento que más consulte los intereses de la Sociedad, en vista de la proximidad del vencimiento del término de su duración.
4o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1923.— El Directorio.

E. 14 dicbre. No. 17.394 v29 dicbre.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA
Moreno 455
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.

A los señores socios: — De acuerdo con los artículos 10 13 y 15, (inciso H), de los estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 29 de Diciembre, en el local social, Moreno 455, a las 17 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la memoria anual y balance general.

II. Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Laureano A. Baudizzone, Domingo Bessio, Rómulo Pereda, Pantaleón M. Sánchez y Samuel Tallaferro: y, además, de los seis miembros suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.

III. Nombramiento de tres socios para legalizar el acta para la aprobación del balance, según el art. 11 del reglamento interno. — Pantaleón M. Sánchez, presidente. Alberto Cayol, secretario.

e12 dicb. No. 17356 v29 dicb.

La Argentina
Fabricación de envases curvados
(En Liquidación)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea, que tendrá lugar en el local social calle 25 de Mayo 267, el día 4 de Enero 1924, a las 16 horas, a fin de resolver la siguiente

Orden del día:

1º. Consideración de la liquidación y proyecto de distribución.

2º. Tomar las medidas necesarias a fin de obtener el retiro de la personería jurídica.

3º. Transferir los derechos de la patente a dos Accionistas a fin de que gestionen su venta en el país o en el extranjero, y distribuir su producido a prorata entre los acreedores y Accionistas. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. — El Director-Presidente.

E. 15 dicbre. Nº 17.409 v-4 enero

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 22 de Diciembre de 1923, a las 16.30 horas, en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1923.

2o. Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato:

Sr. Juan C. De Gregorio, Sr. Francisco C. Pizzo, Sr. Francisco P. Calise, Sr. Santiago C. Marengo y Sr. Augusto C. Mengelle, elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato Sr. Ernesto Müller, Sr. José Muñiz y Sr. Jaime Colomé.

3o. Designación de Síndico y Síndico suplente.

Rogándole puntual asistencia, me subscribo de Vd. attc. — Benjamín F. Nazar Anchorena, presidente; Ramón Vilardedó, gerente secretario.

Artículo 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios; pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e-5 dic. No. 17291 v-22 dic.

OXHIDRICA ARGENTINA (Fábrica de Oxígeno)
Sociedad Anónima
Domicilio: Cavia 3231
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín número 201, piso 8o., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y correspondientes al año 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad Cavia número 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El gerente.

E. 10 dicbre. No. 17.340 v31 dicbre.

BUNGE Y BORN LDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
25 DE MAYO Nos. 340-46
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Diciembre de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 4, 5, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 35 de los Estatutos, del artículo 5 por aumento del capital, incorporar el que llevará el número 6, también sobre aumento de capital, supresión de los artículos 9 y 10, debiendo darse luego a todos la numeración correlativa que les corresponda.

2o. Autorizar ampliamente al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte cualquier modificación que indique el P. E. o sus agentes en las reformas de los Estatutos que apruebe la Asamblea.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e-5 dic. No. 17296 v-27 dic.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14 1|2 horas en el local social calle Florida No. 511 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital emitido, rebajando a $ 50 moneda nacional de curso legal el valor nominal actual de las acciones ordinarias.

2o. Reforma de los artículos 7o., 27, 29, 30, 33, 37 y 40 de los estatutos.

3o. Autorizar al presidente o en su defecto al vicepresidente para aceptar las modificaciones que propusiera la Inspección General de Justicia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Florida No. 511, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 33 de los estatutos)

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923 — El presidente.

e3 dicb. No. 17273 v20 dicb.

THE LONDON Y RIVER PLATE BANK, LIMITED
Buenos Aires

En cumplimiento de lo resuelto por la asamblea en Londres, de los accionistas de los Bancos que subscriben, las sucursales del Banco de Londres y Río de la Plata y del Banco de Londres y Brasil en la República Argentina, continuarán sus operaciones a cargo de los actuales gerentes, y en las mismas oficinas, bajo la denominación de Banco de Londres y América del Sud, desde el día 14 de Diciembre de 1923.

El capital y fondo de reserva del Banco de Londres y América del Sud, ascenderán a £ 3.540.000 y £ 3.600.000 respectivamente. — Banco de Londres y Río de la Plata. — Banco de Londres y Brasil.

e14 dicb. No. 17385 v26 dicb.

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Fábrica de Aceites Vegetales. — Sarmiento 3121 al 49.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Sarmiento No. 3127, el día 5 de Enero próximo a las 17, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos directores titulares por tres años y síndico por un año, en sustitución de los señores Ovidio F. Carpinacci, Miguel Bonfanti, hijo, y doctor Angel Bianchi Lischetti, que cesan por haber terminado su mandato.

3o. Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para ella. (Artículo 38 de los estatutos).

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923. — Miguel Bonfanti, presidente Miguel Bonfanti (hijo), secretario.

e12 dicb No. 17363 v2 enero.

"LA PROPIEDAD COMUN"

Sociedad Anónima

Cerrito 1139, Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Enero de 1924, a las 17 horas, en el estudio del señor presidente doctor don Santiago G. O'Farrell, calle Florida 753, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1923, y distribución de las utilidades.

2o. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales por tres años, por expiración de su mandato, y de Síndico suplente por el término de un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. — El Secretario.

E. 19 dicbre. No. 17.427 v4 enero

SPORTIVE FRANCAISE TOUS LES SPORTS

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. se convoca a los socios de la asociación Sportive Francaise, a una asamblea extraordinaria a celebrarse el 22 de Diciembre de 1923, a las 21 horas, en su local de la calle Rivadavia 1545, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y del balance de cuentas del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1923.

2o. Consideración y aprobación de la memoria y del balance de cuentas correspondientes a los meses comprendidos desde el 1o. de Abril de 1923, hasta el 30 de Noviembre de 1923.

3o. Elección de: a) Cinco miembros titulares hasta el 31 de Marzo de 1925, en reemplazo de los Sres. H. Goffre, G. Darnond, G. D. Barés, Renault y L. Franco, que terminaron su mandato. b) Un miembro titular hasta el 31 de Marzo de 1924, en reemplazo del señor C. Dauzet, renunciante. c) Cuatro miembros suplentes, hasta el 31 de Marzo de 1924, en reemplazo de los señores G. Montée, H. Pajot, J. Rozan y Mendubru.

4o. Designación de tres miembros para ingresar en la comisión revisora de cuentas, hasta el 31 de Marzo de 1924.

5o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — H. Goffre, vicepresidente. G. Darnond, secretario.

Nota. — Se recuerda a los socios que no podrán tomar parte en el voto, los que adeuden un trimestre vencido de cuotas.


e12 dicb. No. 17385 v22 dicb.

Avisos y Edictos del Día

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14 h., para la provisión de (300) trescientas toneladas de cal del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923. — El Secretario.

e-20 dic. s.p.p. o 167 v-27 dic.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores de pasajeros y aumento del recorrido de los dos existentes en el Teatro Colón, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 72.049-L-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones donde puede consultarse. — El Secretario.

e-20 dic. s.p.p. o 121 v-31 dic.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Jonte de J. G. Artigas a Cuenca de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923. — El Secretario.

e-20 dic. s.p.p. o 170 v-28 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, frutas y verduras, combustibles, drogas, artículos de farmacia, instrumental de cirugía y odontología, ropería, bazar, menaje y ferretería, electricidad y artículos de escritorio, destinados al Hospital Común Regional del Centro en Bell Ville, Provincia de Córdoba, para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 19 de Enero de 1924 a las once horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de dicho establecimiento, los que están a la disposición de los interesados que lo soliciten.

Bell Ville, Diciembre 21 de 1923. — El Médico Director.

v-19 enero

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a la licitación privada para la provisión, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo próximos, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustible—

1.500 kilos de carbón de leña fuerte.
10.000 kilos de leña de quebracho colorado.
10.000 kilos de carbón Glasgow, zarandeado para cocina.
1.500 astillas de leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén—

1 tambor alcohol de quemar.
20 litros alcohol puro "Mattaldi", en botellas.
200 kilogramos azúcar tucumana Corona.
200 kilogramos azúcar en terrones Refinería Argentina.
10 kilogramos azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes, "Rosario".
100 kilogramos arroz italiano Carolina Diamante 600000.
100 kilogramos arroz Glacé de 1a.
8 kilogramos achicoria Debussy et Feuillon.
12 kilogramos almidón "Tigre".
8 kilos almidón "Remy".
2 kilos aceitunas "manzanilla".
12 caj. azafrán "Monte Cudine".
50 kilogramos aceite "Ottone".
20 kilogramos aceite Puget.
1 kilogramo ají molido.
1 kilogramo borax.
10 kilos bacalao sin espinas.
10 kilos conserva de tomate, "La Campagnola".
1 kilogramo canela molida "Ceilan".
10 kilos café caracolillo en grano, tostado.
10 kilos café Brasil en grano.
10 kilos café Brasileña en grano.
10 paquetes de chuño Brown.
60 kilogramos dulce membrillo Noël.
10 kilogramos, dulce surtidos.
1 kilogramo especias molidas.
2 frascos encurtidos "Grosse y Blackwell".
100 gramos escarbadientes Marquesinos.
100 kilos fideos de sémola amarillos.
50 kilos garbanzos Sauco.
20 kilos harina de maíz.
1 kilogramo hongos secos italianos, de 1a.
200 arrobas hielo.
3 gruesas fósforos Victoria.
36 cajas jalea membrillo Noel.
60 kilos maíz pisado de 1a.
10 kilogramos nueces chilenas.
2 docenas nueces moscadas.
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimienta blanca "Grosso y Blackwell".
9 kilogramos pimentón dulce.
50 kilos porotos chilenos.
50 kilos porotos de manteca.
10 kilogramos pasas de uva.
10 kilos pasas de higo italianas.
2 docenas puré Ragio Hnos.
10 kilogramos queso Goya.
10 kilogramos queso Reggiano.
20 kilos queso del país.
100 kilos sémola de primera.
200 kilogramos sal de Cádiz.
50 kilogramos sal fina de 1a. en bolsitas de 1 k.
10 kilogramos sal fina Cerebos.
10 tarros sal inglesa El Cisne.
100 kilogramos trigo.
10 k. te "Néctar".
12 k. te "Quáker".
3 barriles vino Tomba.
3 barriles vino francés Dussaud.
30 litros vino seco "Deu" en botellas de 1 litro.
50 paquetes velas "Victoria".
12 vainillas, tubos.

Artículos de limpieza—

10 docenas aguas Jane.
6 docenas cjs. "Bufach".
3 docenas cajs. brillantina Imperial.
3 doc. cajs. pomada "Brazzo"
60 tarros Pulol
400 kilos jabón amarillo "Campana"
1 docena paquetes jabón "Pulidor".
1 docena paquetes jabón inglés "Sunlaght".
10 docenas paquetes jabón sapolio Morgan, faja azul.
10 k. jabón de Marsella.
10 docenas ladrillos ingleses.
180 k. soda para pisos, cristal.
1 docena estropajos.
10 latas cera Brillante Royal.
4 docenas escobas 5 hilos.
4 docenas cepillos para pisos, sin mango.
1 doc. cepillos para mesa.
1 doc. cepillos para filtro.
2 docenas cepillos para migas.
1 docena escobas especiales.
10 k. papel higiénico blanco.
40 k. papel higiénico en rollos.
6 filtros sueltos 3 x 14 y 12 x 12.
6 plumeros techo con cabo.
6 docenas plumeros grandes, palo largo, pluma gris.
6 docenas plumeros para puerta.
1 docena plumeros medianos, pluma blanca.
12 felpudos, coco 50 x 70.
2 felpudos coco 100 x 0.80.
2 latas de querosene.

Carne, pescado, aves y huevos—

3.000 k. carne de vaquillona especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, cuadril, pecho, costillar, lomo y bifes.
400 k. huesos cadera o rodilla.
200 k. grasa de 1a.
100 k. carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 k. pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 k. panceta de 1a.
100 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de aves.
200 doc. de huevos frescos sellados.

Verduras—

500 atados verduritas surtidas (zanahorias, porro, nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
60 docenas de tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
30 docenas repollos.
20 r. ajos.
60 r. cebollas blancas y grandes.

Frutas—

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas fruta de la estación.

Papas y batatas—

1.000 kilogramos de papas de 1a., de Mar del Plata, limpia.
1.000 kilos de batatas de 1a. especial, limpia.

Pan y harina—

2.000 k. de pan de 1a., en panes de 100 gr. c|u.
200 k. de harina de 1a.

Leche y manteca—

3.000 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilogramos de manteca fresca.

Lavado—

900 piezas de ropa lavada.

Calzado—

20 pares de botas colegiales boxcalft cosidas, Nos. 29 al 40.
4 docenas cajas pomada marca "Cobra".

Camas y muebles—

Reparación 50 colchones elásticos.
Reparación 50 colchones de lana.
6 colchones de lana de 30 k. c|u.
6 almohadas de lana de 3 k. c|u.
6 piedras mármol blanco 2 x 0.80 x 00,5 para mesas.
2 mesas de cedro 2 x 0.80.
2 escritorios.
2 bibliotecas.
6 mesas de luz de cedro.
1 sillón giratorio.
24 sillas de Viena.
6 camas de hierro según modelo con elástico.
20 bancos de jardín.

Ropería—

2 doc. cepillos para dientes.
10 metros alemanesco.
6 doc. lienzos.
4 doc. medias francesas negras, largas, Nos. 18 22, 24 s|m.
2 doc. servilletas.
3 doc. toallas hilo y algodón.
3 doc. pares de guantes grises s|m.
5 piezas cotonada lisa y a cuadros.
6 piezas bramante marca Obispo.
100 metros uso doméstico Obispo, ancho 160 ctms.
3 piezas elástico negro para sombreros.
6 peines finos.
3 doc. peines largos.
2 canastos para ropa.
1 doc. frazadas de lana.
1 pieza elástico para ligas.
30 mtrs. bombasí.
70 mtrs. brin crudo de hilo o tela antigua, ancho 0.60 ctms.
70 mtrs. puntillas de hilo.
25 mtrs. género turco para toallas.
11 piezas cinta otomano azul marino de 2 y 5 ctms.
1 pieza de nansuck.
2 doc. sombreros de castor azul.
3 doc. camisetas.
60 mts. sarga azul marino.
40 mtrs. lanilla para bandera.
1 bandera argentina con sol de 4 1|2 mtrs. de largo.

Materiales y útiles para talleres—

8 doc. carreteles hilo Kurs negro, blanco y marrón.
1 caja agujas máquina 18x2 Nos. 11 y 14.
6 cajas garfios "La Sin Igual".
1 litro tinta marca Rueda.
4 tarros cemento Chabrol.
1|2 kilo cola en cáscara.
20 metros muselina o satiné color oro
1 máquina para pegar botones.
2 correas para máq. 18x2.
1 correa p. máq. 16x2 Draw.
12 agujas para lesnas.
6 agujas de crochet No. 22.
2 amoldadores para guantes.
2 pares pinzas para guantes.
24 carreteles cordoné blanco, negro y colores.
12 tijeras costurera.
10 tijeras chicas.
10 doc. bobinas algodón.
10 doc. bovinas hilo No. 200 p. máq.
1 pieza nanzú buena clase.
1 doc. carpetitas dibujadas en paño
2 kilos lana "Cisne".
2 agujas crochet p. hacer filet.
8 agujas crochet niqueladas largas.
12 piezas cinta bebé diferentes colores.
3 piezas cambray blanco buena clase
1 pieza cinta falletine.
2 gruesas hojas para jacintos.
1 metro tela verde preparada para helechos.
1 pieza tela blanca preparada para jazmines.
6 frasquitos anilina colores, de 30 gramos c|u.
10 pliegos papel seda verde y marrón
6 gruesas hojas de hiedra, geranio y rosas.
6 carreteles de seda verde y marrón
6 gruesas semilla p. flores diferentes.
1|2 kilo alumbre acerado, en fino, regular y grueso.
5 metros cambray de color.
20 metros cauchou para crisantemos y jazmines.
3 metros muselina teñida.
1 doc. gomas devanador para máquina Singer.
5 piezas bramante "Obispo".
1 máquina para tejer.
50 metros lana para tejer.
1. doc. carreteles hilo dif. colores.
10 doc. carreteles hilo para bordar, punzó.
10 doc. carreteles hilo para bordar, blanco.
12 doc. ovillos algodón de zurcir blanco.
12 doc. ovillos algodón de zurcir negro.
6 doc. dedales dif. tamaños.
4 gruesas broches.
2 gruesas broches presión, blancos y negros.
50 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas marca Corazón.
100 paquetes agujas para máquina Singer.
12 paquetes agujas para sastre números 5 y 11.
20 doc. hilo marca "Cadena", blanco y negro.
20 gruesas botones de nácar.
20 gruesas cinta de hilera.
2 piezas cinta liberty azul.
1 gruesa broches de gancho.
1 doc. cjs. algodón de hilvanar Ancla.
1 armario de cedro para guardar labores y útiles de id.
6 frazadas de algodón de Molston, ancho 0.90.
2 costillas o espátulas blancas.
1 juego de piezas de colocar broches para guantes.
6 litros aceite para máq. Singer.
1 máquina Surgeteuse 46x30.
200 agujas Surgeteuse No. 778.
1 juego postes para tennis (calidad extra).
1 juego completo de limas de metal pintado.
1 doc. de pelotas de tennis.
1 doc. de pelotas de football No. 5.
25 aros volantes de 0.25 mts. de diámetro.
50 bastoncitos de 0.60 largo.
2 sogas largas para cinchadas (3 pulg. circunferencia).
1 juego de quillas.
2 cuerdas para salto colectivo (4 metros largo).
25 cuerdas para salto individual.
1 espirómetro del doctor Romero Brest.
6 doc. de barrotes de bronce 0.50, para cortinas.
6 gruesas argollas de bronce para cortinas.
2 frascos tinta para marcar ropa.

Bazar, ferretería y varios—

12 teteras para 12 tazas enlozadas blancas, forma jarras.
1 tetera para 12 tazas, de metal niquelado.
12 fuentes hondas, de loza piedra grandes.
12 fuentes hondas, de loza piedra 30 ctms.

2 fuentes hondas de loza piedra, 20 ctms.
5 docenas tazas de loza piedra, grandes.
5 doc. platos de loza piedra hondos
5 doc. platos de loza piedra, playos.
4 cucharones metal blanco.
2 doc. cucharas Germania B XXX.
2 doc. tenedores Germania B XXX.
4 doc. cucharitas Germania B XXX.
4 doc. cuchillos de una pieza "Soligen".
2 cucharones hierro batido.
2 espumaderas grandes id id.
3 espumaderas grandes enlozadas blancas.
2 cuchillos grandes de cocina.
12 tazas loza piedra, forma bols.
12 vasos de vidrio de 1|2 litro c|u.
7 soperas blancas de 4 litros c|u.
1 sopera blanca de 1 1|2 litro.
1 ensaladera.
10 doc. copas para agua.
1|2 doc. jarras de vidrio de 2 lit. c|u.
1|2 doc. saleros dobles de metal.
1|2 doc. jarritos enlozados.
4 doc. cuchillos de postre de una pieza "Soligen".
10 doc. tenedores metal.
10 doc. cucharas metal.
10 doc. cucharitas metal.
3 pavitas de 2 litros c|u.
2 tachos enlozados grandes.
2 ollas enlozadas marrón, de 50 litros c|u.
1 olla enlozada de 10 litros.
1 colador enlozado grande para caldo.
1 colador enlozado grande para tallarines.
1 pava enlozada grande.
1 máq. para rallar queso.
2 asaderas hierro batido 60x40.
2 doc. planchas eléctricas completas, a elegir la marca.
1 brasero grande.
1 sartén hierro batido id.
3 palanganas enlozadas blancas.
1 balde enlozado blanco, grande.
1 tamizador.
1 tacho hierro batido grande.
2 trinchantes hierro batido.
100 banquitos para comedor s|m.
1 pala mango largo.
2 cierrapuerta.
1|2 doc. cerraduras completas p. armario.
3 doc. velas p. filtro Bekerfield.
1 doc. hormiguicida "Spalla".
50 aparatos "Desplats" para banderola.
50 kilos portland.
10 kilos minio.
10 kilos negro de humo.
10 kilos pintura en polvo amarilla.
6 pinceles para blanqueo.
6 pinceles No. 14 redondos.
250 kilos pintura Pajarito blanca.
3 latas aguarrás.
1 lata nafta.
10 kilos goma laca.
2 canillas niqueladas.
2 latas barniz extranjero.
3 latas aceite linaza cocido "Dos Anclas".
5 litros ácido muriático.
11 kilos estaño.
2 kilos piedra pómez.
3 metros cúbicos arena gruesa.
3 metros cúbicos arena fina.
2 metros ladrillo en polvo.
100 kilos cal de Córdoba.
12 hojas 32 ctms. de largo.
3 rollos cinta negra.
6 portalámparas.
8 llaves 6 amperes.
100 lámparas 50 bujías, 220 volts.
100 lámparas 32 bujías, 220 volts.
150 lámparas 25 bujías, 220 volts.
50 lámparas redondas.
10 lámparas "Mignon".
15 lámparas M. W. 100 bujías, 220 volts.
15 lámparas M. W. 200 bujías, 220 volts.
14 lámparas M. W. 400 bujías, 220 volts.
12 k. sal amoníaco.
1|2 k. sal amoníaco en piedra.
30 mtrs. caño Bergnan 17 m|m.
1 pinza para curvar caño.
200 litros alambre 2 m|m., aislador para 500 volts.
50 grampas dobles Bergnan.
100 mtrs. cordón flexible 1 1|2 m|m., 1.000 volts.
100 mtrs. cordón flexible 0.80 m|m., 1.000 volts.
200 aisladores de porcelana.
200 tornillos roscas para id.
6 interceptores unipolares 30 amp.
100 mtrs. cable blindado para luz.
6 tablas roble 10 x 1 y 1|2, largo 14 pies.
14 listones pino tea No. 7, largo 14 pies.
15 tablas pino tea, largo 14 pies. pies.
12 tablas cedro limpias, largo 14 pies.
2 piezas de pino No. 5 de 2 1|2, largo 14 pies.
2 tiradores de pestillo para mesitas.
1 pala de puntear.
1 pala ancha.
2 serruchos para jardín.
1 tijera para bordura.
1 tijera para podar.
1 navaja para ingertar.
1 carpidor con cabo.
1 guadaña.
2 hachas.
1 carretilla de mano.
1 regadera para césped.
1 tijera para cortar lata.
2 raspas de madera.
4 pasadores de puerta 1 mtr. largo.
4 pasadores de puerta 0.30 largo.
6 candados Miller.
16 mtrs. cadena para persianas.
2 k. cola de Inglaterra.
2 k. cola del país.
100 rollos esterilla.
3 agujas largas para id.
50 hojas papel de lija varios Nos.
5 hojas papel esmeril.
50 cinc Lechanche No. 2.
24 porosos.
6 mechas surtidas.
100 mtrs. alambre 1|5 m|m.
100 mtrs. cordón. 1|5 m|m.
100 aisladores porcelana reg. tamaño.
1 mtr. fibras.
4 chapas cinc de 9 pies.
2 paquetes clavos 3 y 4 pulg., cabeza de plomo.
1|2 k. tachuelas.
1 paquete tornillos 4 pulgadas.
20 mtrs. goma de regar (20 ctms.).
1 rollo alambre de 2 líneas recocido.
50 baldosillas 15 x 15, blancas
1 k. composición parafina Dixva, para conexiones.
6 hojas sierras de 12 c., para cortar metales.
3 mtrs. caño plomo 1|2 p. interno por 3|4 inferior.
1 k. soldadura estaño 50|100.
1 rollo goma aislante 3|4.
1 lata grasa espec. para soldar metales.
1 alicate aislador para electricista.
6 hojas esmeril No. 1 y 1|2.
1|2 k. parafina.
5 gr. alambre de plata fusible, 10 amp.
5 gr. alambre de plata fusible, 15 amp.
10 gr. alambre de plata fusible, 20 amp.
2 teléfonos completos Ericson.
1 ventilador pared.
10 paq. visagras.
16 cerraduras chicas.
7 pinceles.
1 cuchara albañil.
2 k. cuerda para persiana y banderola.
1 doc. canillas para agua, de bronce.
2 sopapas goma.
1 filtro de 1 vela.

Librería—
4 cjs. plumas Nos. 341 y 516.
1 cjs. plumas soe-ne-ken surtidas.
50 blocks p. cartas comerciales.
15 k. papel de block rayado, liso y cuadriculado.
100 cuadernos "San Martín".
24 cuadernos tapas duras Nos. 160 y 180.
1 caja plumas Perry No. 27 (elásticas buena clase).
50 pliegos papel Causo.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadllos. papel Romaní rayado.
25 cuadlls. papel Romaní liso.
25 cuadlls. papel cuadriculado.
25 cuadlls. papel de cuentas (2 columnas).
25 hojas papel secante blanco de oficio para copiador.
25 hojas papel secante rosa.
1 doc. cajas broches surtidos.
3 cajas chinches.
500 etiquetas dif. tamaño.
100 pliegos papel de seda en colores.
12 talonarios recibo s|m.
24 talonarios para vales.
2 libros talonarios impresos número 319.315.
6 anotadores impresos.
400 Nos. impresos para perchas y ropero.
2 libros caja No. 3455 L.
1 copiador notas No. 1956 papel de 1a.
4 frascos tinta china.
4 pinceles id.
1|2 litro tinta colorada.
1 litro goma.
2 autocopistas.
2 frascos tinta para id. azul.
1 litro tinta para copiador id.
6 litro tinta de escribir negra.
1 Registro No. 63.688.
500 sobres gris.
5 pliegos papel de copiar.
2 pliegos papel de calcar azul.
4 cjs. tiza blanca.
1 cj. tiza colores.
6 raspadores Contador.
50 libretas tapas No. 1575 y 1580.
50 libretas República.
1 frasco tinta azul para sello.
2 Eurecka.
2 gomas máq. escribir.
3 doc. lápices Faber y de color.
1 doc. lapiceras.

Farmacia—
2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia calcinada.
2 kilos bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
150 gr. glicerina fenicada.
150 gr. vaselina pura blanca.
150 gr. yodo.
12 paquetes algodón.
12 vendas 0.05.
1|2 litro árnica.
1|2 litro jarabe Tolú.
1|2 litro linimento Stock.
1|2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1|2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
2 pinceles para yodo.
100 gr. alcanfor.
1.000 pastillas formolina.
2 frascos cianuro de potasio.
1 frasco subnitrato de bismuto.
1 frasco agua de azahar.
1 frasco formolina líquida.
2 k. talco.
3 mtrs. goma para el irrigador.
12 cepillos para uñas.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Diciembre a las 16 horas en el local del Instituto. Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección la solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento, a disposición de los interesados, los días martes, jueves y sábados de 10 a 11. — La Dirección.

v-24 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727. — U. T. 55, Flores

Primer llamado a licitación privada, para la provisión al establecimiento durante el próximo mes de Enero de 1924, de los artículos que se detallan al pie:

Mercado—
3.000 kilos de carne de 1ra. calidad, surtida libre de cogote y garrón.
2.000 kilos de papas grandes de 1ra. calidad, libres de brotes y marchitos.
2.000 kilos de verdura fresca surtida, 1a. calidad, incluyendo en esta cantidad, la provisión diaria de 4 kilos de cebollas y una docena cabezas de ajos.
70 docenas huevos de gallina, frescos.

Pan—
3.200 kilos de pan de 1ra. calidad, tipo francés en pancitos de 80 gramos cada uno.

Leche—
3.200 litros de leche pura, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
7 kilos de manteca de vaca, fresca.

Combustible—
7.000 kilos más o menos de carbón de piedra para cocina, de buena calidad, sin tierra ni residuos.
500 kilos. carbón de coke, para fragua.

Lavado—
11.000 piezas más o menos de ropa lavada y estirada.

Frutas—
130 docenas de duraznos o ciruelas o bananas de buena calidad, precio por docena de c|u.

Almacén—
400 kilos de azúcar Tucumana o Brasil, de 2a., seca.

Almacén—
70 kilos azúcar R. A. en terrones de primera.
100 kilos harina de maíz de 1ra.
100 kilos arroz Bremen entero y limpio.
100 kilos maíz pisado.
100 kilos trigo pisado de 1ra.
100 kilos porotos caballeros de 1ra.
100 kilos garbanzos de 1ra.
100 kilos arvejas secas de 1a.
16 latas aceite de 2 1|2 litros Boccanegra u Ottone, precio por lata.
20 litros vinagre de vino de 1a. calidad.
10 kilos sal fina de 1a.
200 kilos sal gruesa de Cádiz.
10 kilos pimentón dulce de 1a.
500 gramos canela molida.
500 gramos canela en rama.
500 gramos pimienta molida.
50 cápsulas de azafrán.
1 kilo hongos de 1a.
50 kilos café Brasil legítimo de 2a. tostado.
20 kilos café Caracolillo legítimo de 1ra. tostado.
10 kilos conserva de tomate.
15 kilos tocino fresco salado.
500 kilos fideos entrefinos blancos.
100 kilos fideos tallarines blancos.
100 kilos fideos finos amarillos de 1a.
20 kilos pasa de uva.
20 kilos avellanas.
20 kilos nueces.
20 kilos dulce de membrillo.
10 kilos queso Goya.
1 kilo té Ceyland o 500.
200 kilos jabón amarillo.
15 latas salmón.
15 latas calamares Curbera.
25 latas sardinas 1|4 id.

Librería—
2.000 carpetas de entradas y salidas s|muestra.
1.000 fórmulas de invitaciones p|licitación s|muestra.
1.000 fórmulas pliegos para licitación, s|muestra.
2.000 sobres comerciales.

1.000 recibos de sueldos por duplicado s|muestra.
1.000 hojas papel Romaní, buena clase s|muestra.
50 blocks papel carta rayado "Stylo" o similar.
1.000 sobres blancos c|membrete t|oficio s|muestra.
1.000 sobres blancos c|membrete t|carta, s|muestra.
3 cajas Eureka Eradicator.
6 reglas de ébano, con filete metál t|grande.
1.000 hojas papel c|membrete, tamaño carta, p|máquina buena clase s|m.
500 hojas papel c|membrete, tamaño carta, rayado, buena clase s|m.
2 telas autocopista.
12 libros en blanco No. 1011 (Casa Peuser).
4 libros para remisión de expedientes.
1 docena de lápices de tinta marca Canciller.
6 cajas de plumas Perry No. 341.
3 cajas de plumas punta doblada.
4 raspa-papel, buena clase.
12 cajas de chinches de bronce.
6 copiadores papel japonés número 80068 (Peuser).
6 copiadores de 200 a 250 folios, buena clase.
1 gruesa lápices Faber No. 2.
2 atriles para 10 sellos.
1 tintero a 3 tintas, buena calidad, p|oficina.
2 tinteros de 2 tintas buena calidad p|oficina.
6 secadores, buena clase.
50 hojas papel secante, grueso, color gris o rosa, cortado p|secador.
6 frascos tinta Stephen de 1 litro.
2 frascos tinta Stephen de 1|2 litro carmín.
2 frascos tinta Stephen de 1|2 litro copiar.
12 gomas circulares p|máquina.
6 esponjas de goma buena clase.
4 esponjeros de vidrio.
4 frascos de goma líquida, marca Contador de 1 litro.
12 cintas de copia p|máquina Continental 16mm. (8 de un color y dos colores).
6 cintas de copiar para máquina Remington, de dos colores 16mm.
3 cintas autocopistas para máquina de 16mm.
20 talonarios vales, s|muestra, ventas de talleres por tríplice y numerados según muestra.
1 libro copiador, papel japonés, "Sección Enfermería" "Año
4 paquetes alfileres surtidos de 100 gramos.
18 lapiceras buena clase p|escritorio
2 libros diarios (borrador número 5512|3 (Peuser).
2 libros mayor (borrador) número 5544 (Peuser).
150 tarjetas litografiadas p|Dirección s|muestra.
150 tarjetas litografiadas p|Subdirección s|muestra.
2 docenas plumas surtidas.
60 blocks papel para cálculo, lisos.
50 pliegos papel cuenta tres columnas buena clase.
50 pliegos papel cuenta tres columnas buena clase.
1 percha trípode.
2 sillones N. A. movibles p|escritorio.
1 armario archivo a cortina t|mediano.
1 resma papel barrilete blanco, cortado en pedazos de 13x18 centímetros.
1 resma papel música apaisado de 10 pautas
1 ejemplar del método para clarinete por Lefebre (completo).
1 ejemplar del método para pistón por Rossari, (completo).
30 ejemplares del método de solfeo Eslava (completo).
1 docena de cañas p(requinto mi B
4 docenas de cañas p|clarinete siB.
4 boquillas para clarinete siB.
1 docena parches batidores p|tambor.
1 docena parches bordoneros p|tambor.
2 docenas de cuerdas 4tas. para guitarra.
1 docena de palillos para tambor.

Ferretería—
200 kilos soda cristal.
5 docenas escobas de 5 hilos.
3 docenas cepillos No. 3 de mano.
10 docenas sapolios.
4 docenas copas vidrio cortado.
3 docenas frascos brillante Belga.
50 litros acaroína.
10 litros aguarrás.
10 litros aceite cocido.
3 galones de barniz copal No. 1.
5 paquetes clavos cabeza chata 14x60.
5 paquetes clavos cabeza chata 12x50.
3 paquetes clavos cabeza chata 10x40.
5 paquetes clavos cabeza chata 9x30.
5 paquetes clavos cabeza chata 7x25.
10 paquetes clavos cabeza chata 6x16.
5 paquetes clavos cabeza chata 5x10.
5 paquetes clavos cabeza chata 6x18.
2 paquetes grampas finas cuadradas.
10 paquetes clavos de 2 1|2 pulgadas.
12 barrenos de hierro chicos surtidos.
1 máquina sierra circular a pedal c|mandril para agujerear.
3 destornilladores automáticos.
6 serruchos de costilla surtidos.
1 torno para madera, sin mesa.
1 sierra sin fin de 70 ctms. de diámetro y 35 de levante.
1 motor de 3 H. P. corriente continua.
36 mechas N. A. corte izquierda 4 mm.
72 mechas N. A. corte izquierda 5 mm.
72 mechas N. A. corte izquierda 6mm.
12 docenas sierras marca Griffe de 12 pulgadas.
5 docenas papel esmeril No. 0 y 1.
2 pinzas de electricista aislada media.
150 kilos hierro dulce, ángulo 55x25 x6mm.
100 kilos hierro dulce, ángulo 30x30 x4mm.
50 kilos hierro dulce, ángulo 50x50 x6mm.
100 kilos hierro dulce, ángulo 40x25 x4mm.
50 hierro planchuela 17x3mm (50 kilos).
100 kilos hierro planchuela 50x6mm.
250 kilos hierro cuadrado 17x17mm.
50 kilos hierro cuadrado 20x20mm.
100 kilos hierro labrado surtido según muestra.
15 kilos hierro planchuela 50x2mm.
10 kilos varilla redonda 5mm.
15 kilos hierro ahuecado media caña 16x5mm.
50 kilos hierro ángulo 25x25x4mm.
50 kilos hierro cuadrado 35x35mm.
5 kilos remaches hierro cabeza cónica 30x4mm.
10 kilos remaches hierro cabeza cónica 30x5mm.
10 kilos remaches hierro cabeza cónica 40x6mm.
5 kilos remaches hierro cabeza cónica 55x6mm.
6 kilos estaño compuesto en varillas.
1 piedra amoníaco.
5 kilos cinta aisladora negra.
1 chapa hierro dulce 1x2 mtsx1 1|2mm.
50 llaves en bruto p|cerradura.
10 metros alambre bajo plomo dos conductores de 2mm. 500 volts.
12 limas para fierro de 6"x1 1|2mm
100 metros cables de 5 1|2 mm. de 1.000 volts.
100 portalámparas de cauchút.
100 receptáculos para iluminación.
100 lámparas de filamento a carbón de 16 bujías.
1 plato para torno Universal Hartón, modelo 34C. con tres mordazas y combinación, rosca de 1 3|4 pulgadas de 5 filetes por pulgada.
12 cabos para limas reforzados.
100 piezas modeladas de hierro para adorno de puertas.

Mimbrería—
5 kilos catecú.
3 kilos bicromato de potasa.
200 kilos mimbre grueso amarillo.
200 kilos mimbre finito amarillo.
1 kilo anilina negra tornasolada.
100 kilos punta de mimbre amarilla
100 kilos palo mediano.
1 kilo purpurina cobre.

Maderas—
4 listones fresno 50x65mmx350 mt. madera elegida.
10 tablas pino Paraná 25x300mm.
10 tablas pino Paraná 20x300mm.
1 tablón algarrobo de 75mm. espesor.

Zapatería—
25 kilos suela de 1a. gruesa.
25 kilos suela agruponada.
50 kilos descarne grueso de 1a.
5 paquetes clavos de bronce número 14.
5 paquetes clavos de bronce número 15.
5 paquetes clavos imitación No. 12.
5 paquetes clavos imitación número 13.
5 paquetes clavos imitación número 14.
5 paquetes clavos imitación número 15.
5 paquetes clavos imitación número 16.
5 paquetes semillas No. 8.
5 paquetes semillas No. 9.
5 paquetes semillas No. 10.
5 paquetes semillas número 11.
5 paquetes semillas No. 12.
5 kilos clavos c|cabeza p|tacos número 20.
1 kilo cera negra de 1a.
10 gruesas cordones cerda negra de primera.
285 pares de botines de box-calf de 1a., con forro de buena clase, tres costuras en la capellada con tira atrás reforzada, con una tirilla por dentro, contrafuertes, plantillas, punteras, cambrellones y rellenos con suela gruesa.

Los 285 pares se repartirán entre los siguientes números:
10 pares del No. 30. 40 pares del No. 33. 20 pares del No. 36. 25 pares del No. 39. 25 pares del No. 31. 25 pares del No. 34. 40 pares del No. 37. 25 pares del No. 32. 40 pares del No. 35. 25 pares del No. 38.
20 kilos pomada negra de 1a.
12 cepillos tamaño grande de cerda p|lustre.
24 cepillos tamaño chico p|dar pomada.
1 tijera grande.
1 máquina de repuestos p|colocar ojalillos gancho.
1 martillo para clavar tacos por dentro.
3 raspas escofinas de 7 pulgadas.
3 raspas escofinas de 9 pulgadas.
6 limas triángulos medianas.

Farmacia—
250 gramos Thiocol Poulenc.
2 cajas de 50 paquetes de polvos de Vichy "etat".
500 gramos citrato de hierro amoniacal.
1 docena agujas de platino de 2 1|2x6|10.
250 gramos ácido pícrico Merk.
25 gramos ácido sulfanílico.
2 densímetros lácteos.
1.000 gramos ácido nítrico puro Merck en frasco original.
1.000 gramos ácido Clorhídrico Merck en frasco original.
25 gramos sofranina.
1.000 gramos ácido acético puro.
1.000 gramos vaselina líquida Merck.
6 tapones de goma con dos agujeros (cuello del frasco 3 ctms.)

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día 26 del cte. a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14. a las 17 horas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. —El secretario.

v26 dicb.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del puente sobre el arroyo Monje, en el camino de Santa Fe a Rosario, F. C. Provincial de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 19 de 1923.

O|4002 v18 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Enero del año 1924, a las 15.30 horas para la provisión de alambre tejido galvanizado, No. 8, con malla de 0.05 m.; 4674.80 metros cuadrados de 3.10 m. de altura y 511.20 metros cuadrados de 1.20 m. de altura, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río San Juan, Provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923.

O|4021 v18 enero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Piaggio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. — El secretario.

v26 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pellegrino D'Amore, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923. —El secretario.

v26 enero.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 2700 R, o 540 M, o 1008 R. Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Roque Bruno, número 94, 1 cajón, vapor Nápoli, serie B 3583, fecha de entrada Junio 1o. de 1923.

Marca Frutos y Llanos, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4086, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Dominga Suárez Vela de Serra, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4087, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Leman Mala, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4104, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Josefa Curvana, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4106, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca Orife Hnos., sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4108, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca George H. Horton, sin número, 1 fardito, vapor Beorgundy, serie B 4205, fecha de entrada Julio 28 de 1923.

Marca A. Stanley Hill, sin número, 1 fardito, vapor Catalina, serie B 4209, fecha de entrada Julio 24 de 1923.

Marca D. Crostiani, sin número, 1 fardito, vapor España, serie Z 2590, fecha de entrada Julio 2 de 1923.

Marca S. Rosillone, sin número, 1 bolsa, vapor Pueio, serie Z 2609, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca J. B. Sosa, sin número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2629, fecha de entrada, Julio 4 de 1923.

Marca J. B. Sosa, sin número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2630, fecha de entrada Julio 4 de 1923.

Marca J. B. Sosa, isn número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2631, fecha de entrada Julio 4 de 1923.

Marca A. Vázquez Alvarez, sin número, 1 lío, vapor Coruña, serie Z 2844, fecha de entrada Julio 19 de 1923.

Marca E. B. Fernández, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie Z 2980, fecha de entrada Julio 25 de 1923.

Marca A. Otero, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie Z 3007, fecha de entrada Julio 25 de 1923.

Marca R. Euremar, sin número, 1 baúl, vapor España, serie Z 3039, fecha de entrada Agosto 1o. de 1923.

Marca F. Bocia, sin número, 1 canasto, vapor Dasta, serie Z 3083.

El Jefe.

v8 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2005 D o 374 D, o 39841 G, o 14187 C 1923, de Correos y Telégrafos, encomiendas internacionales, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Federico Schaefer, número 112672, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Federico Schaefer, número 112673, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Federico Schaefer, número 112674, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Pablo Wild, No. 73474, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Samile Chatah, No. 52810, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca L. Perrota y Cía. No. 99864, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Carlos Prescher, No. 102078, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca F. R. Taylor, No. 106639, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Express Internacional, número 109776, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. G. Gren, No. 113160, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Marischall, No. 100884, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca S. La Mala Real, No. 106471, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca W. Obert, No. 4458, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Carlos Miranda, número 2690, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Jack Anderson, número 2210, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Thomas Mesor, número 2326, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca B. Fouter, número 3098, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Franck Fouter, No. 3382, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Oscar Sarete, No. 4752, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Thomas, número 4487, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca S. Greareil, número 4789, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Adrián P. Jones, No. 4820, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Rupert Collins, No. 11070, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca M. Nouvan Main, No. 113589, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Lajuillon, No. 8244, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Lajuillon, No. 8245, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Celada y Millán, No. 6579, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Jorda, No. 6581, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca F. Fripo, No. 6586, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca American Consular, No. 6763, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Berth Frusle, No. 6794, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca P. L. Munilir, No. 6891, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Rattin Rauwa, No. 6976, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Fred Puehles, No. 3497, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca P. de Bustamante, No. 29936, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca José de Uranga, No. 116874, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Richard Ewen Williams, número 8735, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca E. P. Ullan, No. 97184, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca I. P. Gral, No. 12125, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Max Gluckman, No. 12150, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Paulino Fernández Campos, No. 12863, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Maroldi Luigi, No. 1239, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Humberto Marinont, número 14246, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Hug Morrison, No. 3189, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80772, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80773, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80775, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80786, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80787, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80795, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80796, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80797, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80805, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80806, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80807, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80808 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80809, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80819, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80820, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80821, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos No. 82730, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82731, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82732, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82742, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82743, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82748, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82749, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82750, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82751, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82752, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82759, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82760, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82761, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82762, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82767, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82768, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82769, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82770, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82771, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82775, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82776, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82777, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82778, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos No. 82779, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82780, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82781, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82782, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82783, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82788, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82789, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82790, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82791, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82792, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82793, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca C. Roverar, No. 22959, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Donnell y Palmer, No. 23718, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca E. S. Gull, No. 3281, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Maurier Monteverde, número 22661, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Miguel Delfino, No. 41548, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Scaglione, No. 27730, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca V. Hay, No. 3557, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Hansen, No. 2098, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Juan de Pinedo, No. 3241, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. de Morisa, No. 22659, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca La Importadora Austro-Húngara, No. 9655, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Alice J. Ordunisi, No. 29585, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Amadeo Erianeromilo, número 15274, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Francisco Francini, No. 28137,

1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Administrador La Capital, número 36765, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca J. A. Dibarce y Cía., número 41979, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca J. A. Dibarce y Cía., número 41980, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca E. Baquero, No. 24252, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Salvador P. Alvear, No. 15493, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Eufrasio Loza. No. 98839, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca The South American, número 26221, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Scarpati, No. 80735, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Osak Shosen, número 26914, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Eduardo García, número 73149, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Eduardo Olivera, número 33331 cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca M. Lucham, número 14979, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. José, número 37431, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50491, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50492, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50493, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50494, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50495, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50496, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50498, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran

Marca Jacobo Uziel, número 50499, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50500, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50501, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50502, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50506, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50507, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Risso Hnos., número 52079, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca José Julio Palma, número 59775 cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Hermann Ost, número 36394, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Guillermo Osferia, No. 61138, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Girault Arenaza, número 69790, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca E. A. Mulani número 55738, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca J. Castillo Ricard, número 58599, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Willams Poshig, número 62174, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. A. Rivas, número 70709, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Sorrik y Holmer, número 40604, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Holmer, número 40605, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Holmer, número 40606, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Franz, Pafenhein, No. 60677, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca J. Garfe, número 2404, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Cía. Sud Atlántico, número 18306, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca L. V. Nicholson, número 18314, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca C. B. Battazzini, número 18537, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. C. Laura, número 18629, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Frascara Cía., número 18662, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Ernesto Nelson, número 18887, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Gregorio Aráoz Alfaro, número 18910, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. Nicholson, número 24017, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca U. Eaton, número 28832, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Brown, número 28142, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca C. Alasno, número 42390, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca D. Chemical, número 42585, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca M. A. Amarcetlt, número 52327, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. Erbe, número 65449, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca M. S. Scaff Cía., número 48679, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Constantino Rolón, número 49067, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Constantino Rolón, 49068, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Eduardo Cullen, número 55765, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Burmester, número 58602, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Wasborg, número 58755, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Luis Pérez, número 58932, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Martín Herman, número 59073, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Roberto Wilson, número 6079, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca G. Borr, número 61808, cantidad y envase, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca A. Poblet, número 61809, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca G. Bellucci, número 61812, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. Furre, número 61813, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca J. Medina, número 61814, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca E. Dandi, número 61816, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. de Paola, número 61817, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Gerfiel Hnos., número 61821, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Max Glüsmann, número 61822, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca J. Schkolnich, número 61832, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Casa Medina, número 61833, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca L. Rivarola, número 61834, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca A. Chisinau, número 61836, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca C. Heresuel, número 61837, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Bonfiglio Cía., número 61840, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. Da Costa, número 61847, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Gruia, número 61848, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Efrestein, número 61849, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Mauthe, número 61859, cantidad y envase, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. Gattardi, número 61852, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. Rohen, número 62182, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. C. Rodríguez, número 62241, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. Levy, número 62572, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Lozada y Cía., número 68791, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Lozada y Cía., número 68821, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Willams, número 68969, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca J. Gaspé, número 2405, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Nicolás Mussi, número 72889, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

El Jefe

v8 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Genaro Alegretti, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. — J. Serrano, secretario.

e20 dic. s|pp 857 v25 enero.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionado por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2282

Francisco Marzano e Hijos Limitada

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

DOMICILIO: CALLE 25 DE MAYO 267—BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 4 de Octubre de 1920

Capital autorizado .... $ 5.000.000 —
» subscripto y realizado.................... » 2.511.900 —
» subscripto a realizar...................... » 107.100 —
» a subscribir.................................. » 2.381.000 —

Balance General correspondiente al 3º Ejercicio, empezado el 1º de Octubre 1922 y cerrado el 31 de Julio de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea verificada el 7 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$
Acciones a subscribir	2381000 —
Accionistas: cuotas a cobrar	107100 —
Campo "La María"	47528 42
» «El Porvenir»	53192 50
» «La Angelita»	125588 12
» «San Pedro»	862743 44
» «La Carmencita»	33045 —
» «La Victoria»	1057497 01
» «El Recuerdo»	517668 04
» «Colonia Francisco Marzano»	864114 38
» «Sanquilcó»	1183465 61
Quinta en Salto Argentino	3027 50
Edificio Cooperativa Salto Argentino	41082 —
Propiedad «El Molino» en Salto Argentino»	10000 —
Colonia «Tacuarí»	94874 42
» «La Victoriana»	12305 87
» «La Esperanza»	11000 —
» «Santa Ana»	1456 40
Hacienda vacuna	303050 31
» yeguariza	52852 —
Cuenta instalación	13142 38
Muebles y útiles	929 48
Implementos agrícolas	1052 97
Cereales	63000 —
Maquinaria	54673 96
Deudores por arrendamientos	369935 24
Deudores con garantía hipotecaria	1018934 02
Caja y Bancos	153515 35
	9437774 42

PASIVO			
Capital: subscripto y realizado		$ 2511900 —	
» subscripto a realizar		107100 —	
» a subscribir		2381000 —	5000000 —
Acreedores: en cuenta corriente		89422 63	
» con garantía hipotecaria		3332821 88	
» Obligaciones a pagar		350000 —	3772244 51
Fondo de reservas			190255 61
Ganancias y Pérdidas: Su distribución			
Fondo de reserva	30 %	142.582.29	
Directorio	5 %	23 763 71	
Síndico	1 %	4.752.74	
Accionistas	64 %	304175 56	475274 30
			9437774 42

Francisco Marzano, director general.—A. Marzano, secretario.— A. Gabriel Rojas, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Que resultan del Balance General del 3er Ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1923

DEBE	$
Hacienda yeguariza:	
Rebaja en esta cuenta 20 %	18830 55
Cuenta instalación:	
Amortización 20 %	3285 59
Muebles y útiles:	
Amortización 10 %	103 27
Implementos agrícolas:	
Desvalorización 10 %	117 —
Maquinarias:	
Desvalorización 20 %	13657 57
Colonia Tacuarí:	
Amortización 20 %	28035 30
Intereses y descuentos:	
Saldo deudor de esta cuenta	49180 56
Gastos generales, gastos de administración, sueldos, alquileres etc.	14570 24
Utilidades:	
Beneficio neto	475274 30
	603054 38

HABER	$
Campo «La María» Líquido producto de arrendamientos	900 —
» «El Porvenir» » » » »	1642 —
» La Angelita» » » » »	9697 33
» «San Pedro» » » » »	51038 22
» "La Carmencita" » » » »	2000 —
» La Victoria" » » » »	3139 96
» "Sanquilcó" » » » »	87983 23
Cremería, beneficio producido por la misma	7352 86
Sembrados "Colonia Francisco Marzano" Líquido producto de la venta de cereales cosechados en la misma	36937 12
Campo Colonia "Francisco Marzano":	
Beneficicio obtenido en la venta de fracciones a Colonos	286509 98
Colonia Tacuarí:	
Beneficio obtenido por la venta de los cereales cosechados y sobre los sub-arrendamientos cobrados	115853 65
	603054 38

Francisco Marzano, director general.—M. Marzano, secretrario.— Absalon Rojas, síndico.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia — E. Laurencena, Jefe.

E 20 dicbre. Nº 17430 v-20 dicbre

1378

Sociedad Anónima Ganadera "Cóndor Cliff"

Domicilio Legal—Río Gallego

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 7 de Diciembre de 1915

Capital autorizado .... $ oro/s. 250.000.—
» subscripto y pagado .... » » 200.000.—

Balance General del Séptimo Ejercicio

Terminado el 31 de Marzo de 1923 que el Directorio presentó a la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el día 31 de Mayo de 1923, siendo aprobado sin modificación

ACTIVO		$ m/n.
Alambrados		53985 —
Terrenos		290000 —
Casas e instalaciones		120769 65
Utiles		19368 59
Títulos		5150 —
Chata		5400 —
Chacra		10000 —
Materiales y mercaderías		10863 54
Ganado caballar		4030 —
Ganado lanar		128100 —
Letras a cobrar		155549 28
Seguros pagados adelantados		375 47
Varios deudores		307 92
Productos a realizar		782 70
Operaciones pendientes		410 77
Caja en la Estancia		55 65
Ganancias y Pérdidas—pérdidas		10361 11
Total del Activo		815809 63
PASIVO		
Capital social	$ 568.175.—	
Menos:		
Acciones a emitir	$ 113.635.—	454540 —
Fondo de reserva legal		20838 07
Bancos		199316 70
Letras a pagar		93245 88
Intereses en suspenso		12242 13
Varios acreedores		35601 85
Total del Pasivo		815809 63

G. Rae, presidente —Miguel Segovia, director-gerente.—E. G. Rowe, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Saldo transferido del año 1921/1922		176409 85
Cuenta consignación, Banco Anglo S. A.		3831 37
Varios deudores		105 —
Desvalorización de títulos		2180 —
Desvalorización de útiles		4617 86
Desvalorización de ganado caballar		3630 —
Gastos generales		73317 49
		264170 57
HABER		
Ajuste de Cta. Watson, Gordoniz y Cía		253 90
Operaciones pendientes		1000 —
Varios acreedores y ajustes de cuentas		72 77
Transferencia del saldo de cta. amortizaciones		70295 84
Transferencia del saldo de la cuenta fondo de previsión		100000 —
Chacra		4621 54
Chata		617 12
Ganado lanar		32292 65
Productos		44656 14
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 6.114.01	
Pérdida ejercicio 1922/23	» 4.247.10	
Ganancias y Pérdidas		10361 11
		264170 57

R. G. Rae, presidente.—Miguel Segovia, director-gerente —E. G. Rowe, síndico

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre Nº 17435 v-20 dicbre.

2270

The Anglo Argentine Coal Company Limited

(La Compañía Anglo Argentina de Carbón, Ltda.

Domicilio en el país: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires

País de origen: Inglaterra

Fecha de autorización: 28 de Abril de 1914

Capital autorizado y realizado .... £ 200.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance de las operaciones realizadas en el país al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	12251 14
Deudores varios	90348 27
Existencias	243014 60
Instalaciones, muebles y útiles	70615 12
Cuentas varias	15960 53
	432189 66
PASIVO	
Casa Matriz	345426 06
Acreedores varios	69620 28
Cuentas varias	17143 32
	432189 66

p. p. The Anglo-Argentine Coal Co. Ltd.
Martín H. Codd

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17452 v-20 dicbre.

2365

Banco Británico de la América del Sud

Sucursal en Buenos Aires, Bartolomé Mitre 400

País de Origen: INGLATERRA

Establecido en 1863

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 18 de Abril de 1888

Capital autorizado	£	2.000.000 —
» subscripto	»	2.000.000 —
» integrado	»	1.000.000 —
Fondo de Reserva	»	1.000.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina
al 30 de Septiembre de 1923

ACTIVO			$ oro	$ m/n
Caja:	$ oro	$ papel		
Existencia en efectivo	477462 76	7028318 94		
Depósitos en otros Bancos	28886 79	13808022 61	506349 55	20836341 55
» » el Extranjero	—	—		
En viaje	—	—		
Cartera:				
Letras y Pagarés Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones			159957 18	54454792 25
Diversas Cuentas			22065616 27	80789586 28
			22731923 —	156080720 08
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina. .... £ 900.000. a $ 5.04			4536000 —	
Diversas Cuentas			17897110 25	87535917 38
Depósitos:				
En Cuenta Corriente			16424 78	31189166 76
» Caja de Ahorros			129797 39	29749661 36
A Plazo fijo			152590 58	7605974 58
			22731923 —	156080720 08

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923

A. P. Campbell, gerente interino.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E 20 dicbre. N. 17453 v-20 dicbre.

2278

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909

8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914
Capital autorizado .... $ 30000000 — moneda legal
» subscripto .... » 17182100 — » »
» realizado .... » 17182100 — » »

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1923
(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Acciones a reemitir	12817900 —	
Caja:		
Existencia en el país	9981011 79	
» » los Bancos	1635635 29	
» » viaje o en el extranjero		792406 11
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	55991808 57	
Sucursales — Sus cuentas	13699326 55	
Inmuebles	3923209 02	
Muebles, útiles e instalaciones	261436 16	
Conversión	2127882 16	
Valores al cobro	1274659 43	
» en custodia	25755737 51	905494 89
» en caución	3109023 73	132700 —
Diversos	15525000 66	143905 94
Cambios comprados a plazo		4037766 02
Cambios vendidos a plazo		3352157 72
	146105630 87	9364430 71
PASIVO		
Capital — Autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	1245784 18	
Depósitos — En cuentas corrientes a la vista	25337673 15	43 91
» a plazo fijo y Caja de Ahorros	35232017 88	
Sucursales — Nuestras cuentas	13243734 54	
Conversión		936268 17
Depositantes de valores al cobro	1274659 43	
» » » en custodia	25755737 51	905494 89
» » » » caución	3109023 73	132700 —
Diversos	10907000 45	
Compradores de cambios a plazo		3352157 72
Vendedores de cambios a plazo		4037766 02
	146105630 87	9364430 71

Vicente Sánchez, presidente. — Luis Pomiró, gerente. — José Buela, contador. —Vº Bº: F. García Olano, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17426 v-20 dicbre.

2137

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Sucursales: Buenos Aires y Rosario (Argentina)

Fecha de la autorización para funcionar

Sucursal: Buenos Aires, 10 Noviembre 1914— San Martín 84
» Rosario, 10 Marzo 1919 — Córdoba 981

Capital correspondiente a las Sucursales Bs. Aires y Rosario: $ m/n 2.914 318 17

Balance mensual al 31 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ oro	$ papel
Descuentos, Adelantos y Cauciones		68831444 49
Existencias:		
en el país		18798983 06
en el Extranjero		33790 31
Cuentas varias		1215424 38
Conversión		—
		88879642 24
PASIVO		
Capital: Sucursal Buenos Aires		2355454 54
„ „ Rosario		588863 63
Depósitos:		
en cuenta corriente, a la vista		55805836 69
a plazo fijo		11577789 42
en Caja de Ahorros		4110787 59
de Bancos del país		2384663 70
de Casa Matriz, Sucursales y varios		4661597 72
Cuentas varias		7894648 95
Conversión		
		88879642 24

A. V. Edwards, gerente. — C. B. Newsom, contador.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 **de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.**

E. 20 dicbre. N. 17440 v-20 dicbre.

2243

— COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA —

SOCIEDAD ANONIMA

BMÉ. MITRE 531 (ALTOS)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado .... $ o/s 5000000 —
» subscripto .... » » 4600000 —
» realizado .... » » 4600000 —

Balance Mensual de comprobación de Saldos
al 31 de Julio de 1923

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones a emitir, ordinarias	400000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	9129960 59	11278156 52
Herramientas, útiles y materiales de cultivo, embalaje, construcción y reserva		4223505 12
Carros y animales		750080 32
Caña		4167003 15
Explotaciones varias		49170 82
Emisión de obligaciones hipotecarias	120960 —	
Productos: Saldos		6695722 69
Sueldos, gastos generales e intereses		1422223 95
Caja		39363 12
Conversión	7019748 —	
	16670668 39	28625225 69
PASIVO		
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
Capital, acciones preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	391847 64	
Fondo de reserva extraordinario	500000 —	
Fondo de previsión	350000 —	
Fondo de amortización	3234211 42	
Obligaciones hipotecarias de 5 %, emisión de 1911	1491033 60	
Varios deudores y acreedores, saldo	[illegible] 10	12671252 99
Ganancias y Pérdidas	446312 6	
Conversión		15953972 70
	16670668 39	28625225 69

Buenos Aires, 31 de Julio de 1923

Compañía Azucarera Tucumana.—Ernesto Pasman, presidente.— Guillermo Altgelt, secretario.—Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 Dicbre. Nº 17445 v-20 Dicbre

2368

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista No 30—Buenos Aires

Ramos: Incendio. Automóviles. Accidentes. Infortunios, Marítimos y Fluviales

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto .... » 1.000.000 — »
» realizado .... » 300.000 — »

Balance de Saldos al 31 de Agosto de 1923
(1er. Trimestre del 6º Ejercicio)

DEBE		$ c/l.
Accionistas		700000 —
Caja y Bancos		313246 81
Títulos de renta		555970 —
Mobiliario y material		8312 96
Diversos deudores	5410 99	347578 07
Gastos de explotación	7521 40	399188 88
Siniestros		147682 69
Cuentas de orden		2112 23
	12962 39	2474091 64
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		814489 89
Siniestros pendientes		6647 47
Diversos acreedores	1736 72	15201 64
Cuenta explotación	10296 29	637752 64
Cuentas de orden	929 38	
	12962 39	2474091 64

Luis Maffioretti, presidente.—A. Motto, gerente.— Vº Bº: Domingo B. Borzone, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17451 v-22 dicbre.

2162

BANCO ITALO SUD-AMERICANO

Fundado el 22 de Octubre de 1921

Domicilio: Bartolomé Mitre 460/68, Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Enero de 1922

Capital estatutario .... $ m/l 10.000.000 —
» subscripto .... » » 8.250.000 —
» realizado .... » » 8.096.250 —

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales

al 31 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones:				
Subscriptas		8250000 —		
A emitir		1750000 —		10000000 —
Accionistas				153750 —
Caja y Bancos:				
Existencia en tesorería	10714 88	2698485 89		
» en los Bancos	605 61	11460243 16	11320 49	14158729 05
Descuentos y Adelantos en cuenta corriente:				
Documentos descontados		27975008 76		
Deudores en cuenta corriente	24581 98	12804487 87	24581 98	40779496 63
Dividendo provisorio				316740 —
Corresponsales del exterior			4607669 67	
Títulos y acciones				58812 86
Inmuebles				1791806 04
Muebles y útiles				150000 —
Cuentas de órdenes diversos			145804 27	1888183 24
Conversiones				10697243 77
			4789376 41	79995011 59
Depósitos de:				
Acciones		4916875 —		
Títulos en custodia	5733037 20	16846811 59		
Títulos en prenda	3371329 53	8310632 31		
Acciones en garantía Directorio y Gerencia		170000 —	9104366 73	30243848 90
Documentos en prenda		868794 33		
Documentos a cobrar por cuenta		598878 68		1467673 01
			13893743 14	111706533 50
PASIVO				
Capital estatutario				10000000 —
Capital subscripto:				
Realizado a la fecha		8096250 —		
A integrar		153750 —		8250000 —
Acreedores:				
Depósitos en cuenta cte.	55003 55	24167881 67		
Caja de Ahorros		5 45007 46		
A plazo fijo	436 33	29164844 68	55439 88	58577733 81
Cuentas de órdenes diversos			47149 30	3149446 28
Conversiones			4706787 23	
Fondo de reserva				8915 75
Fondo de pensiones y auxilio de empleados				8915 75
			4789376 41	79995011 59
Depositantes de:				
Acciones		4916875 —		
Títulos en custodia	5733037 20	16846811 59		
Títulos en prenda	3371329 53	8310632 31		
Acciones en garantía Directorio y Gerencia		170000 —	9104366 73	30243848 90
Documentos en prenda		868794 33		
Documentos a cobrar por cuenta		598878 68		1467673 01
			13893743 14	111706533 50

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923

David Costagata, presidente.—J. Bignone, gerente general.—J. P. Zorzoli, contador.—Vº. Bº: Pablo Uberti, Arnaldo Massone, síndicos

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre Nº 17450 v-20 dicbre.

2305

Empresa de Luz y Fuerza — Sociedad Anónima

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Diciembre de 1908

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ o/s 1.000.000 —

Balance Mesual al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	PASIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a oro, a canjear	765 —		Capital	1000000 —	
Acciones del Directorio	45000 —		Directorio: Acciones depositadas	45000 —	
Concesión, Inmuebles, Usinas y Obras Hidráulicas		2664707 72	Acciones antiguas, a canjear		1700 —
Maquinaria		941788 71	Obligaciones a papel (10 % renta)		800 —
Redes de Cables		1742469 33	Obligaciones a oro (6 % renta)	124700 —	
Instalación Alumbrado Público		160501 83	Dividendos a pagar		1339 65
Medidores colocados		295518 75	Renta de obligaciones a pagar		4781 14
Instalaciones Tranvía		1769457 40	Fondo de reserva legal	42996 44	
Construcciones		3918842 79	Fondo de Amortización, capitales invertidos		687708 59
Enseres, útiles y aparatos		18595 62	Fondo de Renovación instalaciones		2239594 51
Materiales		398784 97	Fondo de Previsión		1660000 —
Caja y Bancos		25366 41	Acreedores		5068726 58
Letras a cobrar		31011 18	Cuentas a liquidar		37104 69
Deudores		410697 01	Productos de explotación		675378 50
Depósito Gobierno Mendoza		100000 —	Venta de materiales y alquileres		1043 25
Cuentas a liquidar		157479 96	Ganancias y Pérdidas		9301 24
Gastos de explotación		348261 08	Conversión		2652116 91
Intereses		86162 38			
Conversión	1166931 44				
	1212696 44	13069595 09		1212696 44	13069595 09

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

C. Lingenfelder, presidente. — Dr. Enrique García Mérou (hijo), secretario. — Vo Bo: Enrique Bölcke, síndico suplente.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dcbre. No 17425 v-20 dcbre.

2215

ST. GEORGE'S COLLEGE

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo No 645—Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Enero **de 1907.**

Capital autorizado..... $ m/n 300.000 —
Subscripto e integrado » » 120.100 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1923

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	179900 —
Debentures a emitir	30000 —
Propiedades y construcciones	521095 99
Inventario	25187 95
Valores	500 —
Varios deudores	5085 67
Seguros	246 05
Intereses y descuentos	1027 62
Caja y Bancos	59827 54
Gastos de explotación	82028 —
	904898 82

PASIVO	$ m/n
Capital	300000 —
Debentures 6 %	79500 —
Fondo de reserva	12010 —
Fondos de amortización y previsión	183689 80
Donaciones	115399 80
Hipoteca	2727 28
Varios acreedores	28709 89
Dividendos	6018 —
Ganancias y Pérdidas	30135 15
Pupilaje, etc.	146708 90
	904898 82

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923

p. St. George's College Ltda.

W. E. O. Haxell, director. — R. W. Roberts, director.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E 20 dcbre. N· 17451 v-20 dicbre.

2331

Balneario Monte Carlo Villa Mónaco

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO 769 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del 1.o de Septiembre de 1913

Capital autorizado y realizado .... $ 1.250.000 —

Balance General

Del 10.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 29 de Septiembre de 1923

	ACTIVO	PASIVO
Capital		1250000 —
Acreedores varios		19703 80
Propiedades	716225 70	
Créditos adquiridos	457113 54	
Compradores	86455 37	
Caja y Bancos	10018 02	
Plantaciones	4124 9	
Muebles y útiles	2321 57	
Gastos de reorganización		6555 30
	1276259 10	1276259 10

Demostración de las Ganancias y Pérdidas

	DEBE	HABER
Propiedades	943 25	
Muebles y útiles	257 96	
Propaganda	641 —	
Intereses y descuentos	338 27	
Gastos generales	4808 43	
Gastos de reorganización		6988 91
	6988 91	6988 91

Víctor M. Piaggio, presidente. — M. Romero, síndico

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. No 17437 v-20 dicbre.

2230

Compañía de Electricidad de Dolores

Sociedad Anónima

CORRIENTES 651/659—BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación. Decreto 10 de Octubre de 1914

Capital social estatutario $ 500.000.—m/n
» subscripto e integrado .... » 500.000 — »
Obligaciones 7 % interés anual........... » 300.000 — »

31 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ m/n
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	860679 94
Muebles y útiles	5884 98
Utiles y herramientas	6358 50
Caja y Bancos	1661 34
Almacén	35378 44
Títulos	21148 40
Obligaciones a cobrar	300000 —
Deudores varios	86537 51
Acciones en depósito	25000 —
Cuentas varias	48830 77
	1121474 88

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	2588 03
Fondo para amortizaciones	208152 31
Obligaciones a pagar	25000 —
Acreedores varios	47959 —
Depositantes de acciones	25000 —
Cuentas varias	12475 54
	1121474 88

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. No 17438 v-20 dicbre.

1333

"LA HECTO"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

San Martín 440—2° piso

SEGUROS CONTRA INCENDIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado..... $ 1 000.000.— m/n
» suscripto y realizado....... » 400.000.— »

Balance trimestral al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	—
Caja y Bancos	28387 56
Propiedades inmuebles	251218 24
Títulos de renta y valores diversos	159627 45
Préstamos hipotecarios y s/valores	15000 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	6328 10
Diversos deudores	28518 81
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	53581 50
Siniestros	8075 56
Cuentas de orden	35200 —
	585932 22

PASIVO	$ c/l.
Capital subscripto	400000 —
Reservas	41591 82
Diversos acreedores	26896 19
Cuentas de orden	35200 —
Cuenta de explotación	82241 21
	585932 22

Adolfo F. Ruiz, presidente. —José E. Rodríguez, gerente.—José Sanllorenti, síndico

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 31 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe

E. 20 Dicbre. N· 17482 v-22 Dicbre

2141

Compañía Comercial Sueca Atlántica

(SVENSK — ATLÀNTISKA KOMPANIET HANDELSAKTIEBOLAG)

Casa Matriz: Helsingborg, Suecia

25 de Mayo 158 — Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio, fechada el 24 de Febrero de 1922

Capital de la Casa Matriz: Coronas suecas.... 8.000.000

Capital de la Sucursal no tiene

Balance Anual

De la Sucursal al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ m/n
Caja	304 65
Muebles y útiles	8939 35
Títulos	21750 —
Deudores varios	486192 62
Depósitos en garantía	13987 95
Existencias	141856 46
	673031 03
PASIVO	
Acreedores varios	8799 93
Reservas	3544 47
Suspenso	1177 68
Casa Matriz	659508 95
	673031 03

Buenos Aires, 24 Agosto de 1923

p. p. Cía. Comercial Sueca Atlántica—Dailgrain, gerente

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17444 v-20 dicbre

2019

Sociedad Anónima Pastoril y Agrícola "LA BELGICA"

Constituída en Amberes, Bélgica, el 15 de Febrero de 1907 y autorizada en la República Argentina por Decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 23 de Mayo de 1907

Capital de la Casa Matriz: Frs. 5.000.000.—, todo asignado a esta Sucursal

Balance General al 30 de Junio de 1923

De su Sucursal establecida en Buenos Aires, calle Ayacucho Nº 2180

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inmuebles, muebles y útiles	718655 74	2925097 08
Varios deudores		469 99
Caja		2090 55
Haciendas		476762 93
Conversiones	529128 36	
	1247784 10	3404420 55
PASIVO		
Casa Matriz, Amberes	1000000 —	
Fondo de reserva legal	38765 92	
" " " especial	27000 —	
" " amortización	177907 11	
Pérdidas y ganancias	208 60	
Varios acreedores	3902 47	2201856 09
Conversiones		1202564 46
	1247784 10	3404420 55

Sociedad Anónima Pastoril y Agrícola "La Bélgica"

A. Nottebohm, adm. delegado

—Pérdidas y Ganancias—

Demostración de esta cuenta

DEBE	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Saldo ejercicio anterior	320 99	
Alquileres		16691 34
Agio		1334 24
Chacras		1900 15
Intereses	418 62	
Gastos generales	16165 68	
Sueldos	12676 99	
Haciendas	63134 85	
Fondo reserva especial		73000 —
Saldo a ejercicio nuevo	208 60	
	92925 73	92925 73

Sociedad Anónima Pastoril y Agrícola "La Bélgica"

A. Nottebohm, adm. delegado

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17442 v-20 dicbre.

2205

Buenos Aires Building Society Limitada

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Acciones:

Autorizado	$ 2.000.000 —
Emitido e integrado	» 500.000 —

Debentures 7 %:

Autorizado	$ 2.000.000 —
Emitido	» 1.000.000 —
Subscriptos	» 994 600 —
Amortizados	» 108.000 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1923

— 12º. mes — 19º Ejercicio —

DEBE			$ m/n
Acciones, saldo a emitir			1500000 —
Emisión de Debentures 7 %, emitido		1000000 —	
Subscriptos		994600 —	5400 —
Debentures a emitir 7 %			1000000 —
Bonos emitidos			15684000 —
Préstamos:			
Hipotecarios sorteados	1324985 —		
» art. 17	848000 —	2172985 —	
Préstamos art. 21		46530 —	2219515 —
Préstamos en trámite			247715 —
Acciones en garantía, Directorio			55000 —
Fondos, Caja y Bancos			271407 15
Varios deudores			188817 72
Propiedades			765852 —
Cuenta provisoria, Bonos integrados			318100 —
Cuentas de gastos			203364 93
» » orden			1737 43
Intereses debentures			53674 76
			22514583 99
HABER			
Capital autorizado			2000000 —
Debentures 7 %, emitido		1000000 —	
» Amortizados		108000 —	892000 —
Debentures 7 % a emitir			1000000 —
Bonos subscriptos			15684000 —
Integración de Bonos			1448991 —
Fondo de acumulación			511571 95
Fondo de reserva			189000 —
Préstamos acordados			247715 —
Directorio, acciones en garantía			55000 —
Varios acreedores			39543 76
Bonos integrados			23000 —
Intereses, multas y transferencias			212914 33
Derechos de ingreso, retiros y alquileres propiedades y propiedades			209180 60
Accionistas dividendos a pagar			100 —
Dividendos, saldo sin distribuir			1567 35
			22514583 99

James Begg, presidente — S. Wormser, gerente. — R. D. Rezaval, contador. — T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17459 v-20 dicbre.

2155

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 10 DE MAYO DE 1902

Capital autorizado..................................... $ o/s 20000000 —
» subscripto y realizado............ » » 10000000 —
Acciones a emitirse .... » » 10000000 —

Balance Mensual (Casa Matriz y Sucursales)

al 31 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s
Acciones:		
A emitirse		10000000 —
Caja:		
Efectivo........ $ m/n 9584600 53 $ o/s 559728 23		
Bancos y Clearing.......... » » 41039581 13 » » 230225 23	50624181 66	789953 46
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.	182700663 48	38883 82
Cuentas diversas	64149393 59	2477076 09
Conversión		9427051 25
Títulos depositados	92800837 27	48801605 22
Documentos depositados	58018340 14	1270935 73
Mercaderías en garantía	789328 30	
	419082744 42	67805565 07
PASIVO		
Capital autorizado:		
Realizado .... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse........ » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		1280354 45
Depósitos:		
A la vista ..... $ m/n 65275408 80 $ o/s 74544 32		
A plazo en general y Caja de Ahorros. ...... » » 125486005 04 » » 680407 63	190761413 84	704951 95
Cuentas diversas	85287678 11	381595 19
Conversión	21425146 78	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía	92800837 23	48801605 22
» » documentos en custodia y en garantía	58018340 14	1270935 73
» » mercaderías en garantía	789328 30	
Corresponsales de ultramar		366062 53
	419082744 42	67805505 07

Santiago Pinasco, presidente. — José Boccini, por director gerente.—Luis D. Médica, contador.— Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial previsto por el Art. 61 del Decreto previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena. Jefe.

E. 20 dicbre. No 17417 v-20 dic're.

2306

USTARIZ Y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial

25 de Mayo N.° 179 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 30 de Diciembre de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado..................... $ m/n 2.000.000

Balance General al 31 de Agosto de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías (Importación)	226679 75
Muebles, Utiles y Maquinarias	16249 10
Cereales	470850 07
Caja y Bancos	2005068 27
Títulos y Acciones	58870 —
Cuentas varias	185802 38
Propiedades	137858 80
Casa de Zárate	515861 76
Letras a cobrar	107616 50
Cuentas corrientes	281874 84
Acciones del Directorio	15000 —
	4048220 47
PASIVO	
Capital	2000000 —
Fondo de reserva legal	168920 98
» » previsión	200000 —
» » seguros	230000 —
» » accionistas	306000 —
» » reserva extraordinaria	100000 —
» « jubilaciones y asistencia personal	27058 28
Operaciones en trámite (Reserva)	425786 09
Cuentas varias	22355 34
Varios acreedores	2341 99
Depositantes de acciones del Directorio	15000 —
	3489462 68
Ganancias y Pérdidas	558757 79
	4048220 47

José Ustariz, director.—Juan Morás, director. — Mariano A. Ustariz, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Resultante del Balance General efectuado el 31 de Agosto de 1923

DEBE	$ m/n
Muebles y útiles (Rebaja)	1804 45
Galpón Dique 3 (Rebaja)	2185 —
Gastos generales	118328 65
	122318 10
Utilidades	558757 79
	681075 89
HABER	
Saldo ejercicio 1921/22	53065 51
Títulos y acciones	6016 —
Cereales	260685 22
Intereses	78696 87
Comisiones	49697 27
Mercaderías	20405 67
Casa de Zárate	212509 35
	681075 89

José Ustariz, director — Juan Morás, director.—Mariano A. Ustariz, síndico

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. No 17461 v-20 dicbre.

2057

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Administración Central: Calle Sarmiento 459 — Buenos Aires

Establecimientos Industriales: Departamento Ledesma — Provincia de Jujuy

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Capital autorizado........................ $ m/n 35.000.000.—
» subscripto y realizado.............. » » 27.500.000.—

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1923

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		7500000 —
Cultivos caña y gastos zafra 1923		1791953 30
Negociación Establecimiento Ledesma (Good Will)		951061 06
Finca y Establecimiento Ledesma		36906295 48
Caja y Bancos		153141 87
Banco de la Nación Argentina, cuenta especial		845267 82
Deudores varios y cuentas corrientes		3551543 —
Existencias de productos		3748786 34
Títulos y Empréstito Prov. de Jujuy		121546 49
Negociación emisión debentures		155351 72
Intereses y descuentos		195870 18
Seguros		35358 71
Gastos generales		9763 24
Fletes y gastos transporte azúcares		66081 39
Comisiones		1377 94
Debentures emitidos	3577600 —	
Conversiones	422400 —	
	4000000 —	56084402 99
HABER		
Capital autorizado		35000000 —
Fondo de reserva legal		2005621 73
» » previsión		2467683 83
» » amortización		1107608 32
» » mejoras		238306 90
Reserva para bienes raíces		561208 14
» » canales, vías y obras		397685 80
» » inmuebles varios		1031856 27
Amortizaciones varias		282357 50
Letras por pagar		3022676 83
Prenda agraria		6000000 —
Bancos varios		1527241 97
Ganancias y pérdidas 1922/23		827062 24
Azúcar Pilé 1921		681 45
Directorio depósito acciones		50000 —
Dividendos Directorio		79000 —
Provisión para intereses de debentures		490 54
Exportación alcohol		181 17
Azúcar Pilé 1923		81200 —
Conversiones		96000 —
Emisión debentures	4000000	
	4000000	56084402 99

Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.

Carlos Delcasse, vicepresidente. — M. Magules, contador — Eug Sport, síndico

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe

E. 20 dicbre. N.° 17121 v 20 dicbre.

2193

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES
"EXPRESO VILLALONGA"
Calle Balcarce esquina Moreno—Capital Federal

Autorizada el 7 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
" subscripto y realizado.................. " " 2.500 000 —
20.000 Acciones Serie A. B. y 5.000 Serie C.

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 31 de Julio de 1923

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital		2000000 —
Debentures 5 %		1145151 54
Fondo de reserva		256442 54
» » subsidios		47069 86
Seguros contra accidentes		52436 50
Dividendos ejercicio 1918/22		3689 —
Acreedores varios		575878 11
Acarreos, depósitos y comisiones		886844 41
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio 1922		22270 89
Caja	57048 16	
Banco Nación	14249 37	
» Londres	80081 07	
» Anglo	2798 51	
» Italia	7513 24	
The London River Plate Bank (Londres)	290531 52	
» » City And Midland Bank (Londres)	148 24	
The City Safe Deposit	392 32	
Debentures rescatados	22516 77	
Acciones Cooperativa Telefónica	2100 20	
Cooperativa Telefónica (bonos capital)	2700 —	
Títulos Crédito Argentino Interno	4418 80	
Propiedades en la Capital	2981679 09	
» » » Interior	632690 88	
Tropa de carros	91718 75	
Muebles y útiles	107150 11	
Deudores varios	552302 04	
Gastos generales	617820 51	
	5470049 88	5470049 88

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1923

R. Lemos, presidente.—C. de Tomasi, contador.—Angel Ambrosetti, tesorero.— Vº Bº: V. G. G. Seroggie, síndico

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurençena, Jefe.

E. 29 dicbre. Nº 17424 v-20 dicbre.

2148

Banco de Río Negro y Neuquén
General Roca (Territorio Río Negro)

Representante en Buenos Aires—Balcarce 278

Autorizado por el P. E. con fecha 3 de Diciembre de 1920
Capital autorizado.............................. $ c/l 500.000 —
» subscripto........................... » » 371.400 —
» realizado............................ » » 309.750 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Agosto de 1923

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Acciones	128600 —	
Acciones subscriptas	371400 —	
Fundadores	35790 —	
Sueldos Administración	10800 —	
Gastos fundación	2322 —	
Alquileres	2000 —	
Prenda agraria	8178 —	
Letras en caución	57485 37	
Ganancias y Pérdidas	1470 35	
Muebles y útiles	10807 65	
Depósito de acciones del Directorio	30000 —	
Pagarés redescontados	86626 26	
Valores a cobrar	40178 42	
Gastos generales	2199 71	
Sucursal de Sellos Nacionales	1308 40	
Estampillado	900 —	
Caja	39727 27	
Letras y pagarés	221174 56	
Cobranzas internas	35683 15	
Adelantos en cuenta corriente y s/ consignaciones	123459 65	
Capital		500000 —
Depósitos a plazo fijo		3000 —
Depositantes de acciones del Directorio		30000 —
Acciones realizadas		309750 —
Giros sobre el exterior		356 57
Banco Alemán (Bahía Blanca)		17780 08
Banco Alemán (Buenos Aires)		21102 01
Obligaciones por pagarés redescontados		[illegible]
Cobranzas por cuenta de terceros		40178 42
Depósitos en Caja de Ahorros		[illegible]
Banco Provincia de Buenos Aires		[illegible]
Comisiones		[illegible]
Banco Provincia (Bahía Blanca)		[illegible]
Banco de la Nación Argentina (Suc. General Roca)		[illegible]
Intereses y descuentos		[illegible]
Cuentas corrientes (Depósitos a la vista)		[illegible]
	[illegible]	[illegible]

Christian Nielsen, presidente.—Hans Dühring, gerente.—José Elosegui, contador.—Guillermo J. Miró, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurençena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17425 v-20 dicbre.

2217

Mar del Plata Jockey Club — Sociedad Anónima
Esmeralda 449 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 2 de Agosto de 1907

Capital autorizado o integrado........................ $ 400.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$	$
Propiedades	244714 58	
Terrenos recomprados	7257 30	251971 88
Construcciones		335185 57
Rescate de certificados de fundador		30000 —
Deudores por terrenos vendidos:		
En 48 mensualidades	16516 27	
En 80 » 253.216 50		
A deducir:		
Importe del precio de venta de terrenos de varios deudores, rematados judicialmente 7.115 —	246101 50	
	262617 77	
A deducir:		
Fondo de previsión c/ deudores	200000 —	62617 77
Depósitos judiciales		1960 —
Gastos judiciales a cobrar		16140 95
Cuentas a cobrar		15 40
Cuenta en suspenso		[illegible] —
CONTRAPARTIDAS		
Obligaciones a cobrar	1539 —	
Acciones depositadas	40000 —	41539 —
		789600 57

PASIVO	$	$
Capital		400000 —
Fondo de reserva legal		11126 18
Reserva especial para fondo de reserva legal		23986 05
Beneficios del Directorio		6158 85
Varios acreedores		9757 50
Cuentas en suspenso		2110 —
Ganancias y Pérdidas		250625 69
CONTRAPARTIDAS		
Depositantes de pagaré en garantía	1539 —	
Depósito del Directorio	40000 —	41539 —
		789600 57

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1923

DEBE	$	$
Sueldos de administración Buenos Aires y Mar del Plata, gastos generales, contribuciones, impuestos e intereses		6984 98
Saldo que pasa al estado general		250625 69
		257610 67
HABER		
[illegible]		244777 33
[illegible]		12833 34
		257610 67

[illegible] H. H. [illegible], administrador-gerente.— R. W. Roberts, síndico titular.

DICTAMEN DEL SINDICO

[illegible] está de acuerdo con los libros de contabilidad de esta [illegible] su aprobación.

R. W. Roberts, síndico titular.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurençena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17468 v-20 dicbre.

2898

LONDON & BRAZILIAN BANK LTD.

Fundado en 1862

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Establecido en Buenos Aires en 1899

Bartolomé Mitre 402

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto .... £ 2.500.000 —
» pagado .... » 1.250.000 —
Fondo de reserva .... » 1.400 000 —

Balance mensual de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$ oro	$ papel
Caja, efectivo	296100 20	11384877 57
Clearing		2061818 09
Otros Bancos		4279 46
Descuentos y adelantos	221195 82	16931509 87
Valores al cobro	2068699 77	250831 42
Cuentas varias	4507011 45	10452103 45
	7096007 24	41085422 86
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en Caja de Ahorros	308528 60	34241199 16
Remits. de valores al cobro	2068699 77	250831 42
Cuentas varias	3450588 87	461 393 28
	7096007 24	410?422 86

S. E. u O.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1923

H. C. H. Gibbs, subgerente.—A. Smith, contador

Buenos Aires, 18 Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 Dicbre. Nº 17428 v-20Dicbre.

2206

Compañía Americana de Luz y Tracción

Domicilio legal: Corrientes 651 — Buenos Aires

Fechas de aprobación de los Estatutos por el P. E. 12 de Enero de 1914 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado .... $ 2.000.000 — c/l
» subscripto y realizado .... » 1.796.100.— »
Debentures autorizadas, interés 7 o/o anual » 2 100 000. »

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Julio de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir	—	203900 —
Debentures a emitir	—	1023000 —
Caja y Bancos	1293 42	21537 03
Cuentas corrientes	74320 91	134402 47
Propiedades, tranvías, maquinarias, redes, instalaciones, materiales y varios	1835564 07	951718 36
Letras a cobrar	10.04 18	5134 02
Acciones y títulos	81 16	169446 84
Muebles y útiles	—	1372 42
Amortización de Debentures	—	66000 —
Acciones del Directorio	—	50000 —
Cuentas varias	2184 51	351557 50
Conversión	—	4363747 22
	1923448 28	7341845 86
PASIVO		
Capital Social	—	2000000 —
Debentures	—	2100000 —
Fondo de reserva legal	—	24958 21
» » amortización	—	901482 14
» reserva especial	—	100000 —
Cuentas corrientes	3327 93	443695 03
Letras a pagar	—	1583405 65
Saldo dividendos a pagar	—	701 —
Depósito de Acciones del Directorio	—	50000 —
Cuentas varias	71 57	137603 83
Conversión	1920048 78	—
	1923448 28	7341845 86

Ing. Atanasio Iturbe, vicepresidente.—Arturo Zucchelli, síndico suplente

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. N. 17458 v-20 dicbre.

2195

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 50000000 —
» subscripto .... » » 350800 —
» realizado .... » » 349970 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Agosto de 1923

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1172 90
Obras Sanitarias	1107 25
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	10000 —
Acciones recibidas en pago	56000 —
Refacciones	821 95
Títulos de acciones contra caución	15900 —
Caja	3563 56
Banco Británico	168 06
Adquirentes de terrenos	39070 61
Construcciones	68991 27
Bienes raíces	336168 67
Deudores sobre hipoteca	231582 96
Banco Alemán Transatlántico	8697 29
Cuentas corrientes	71744 41
Socios Activos	7957 78
Alumbrado, agua y barrido	1180 74
Gastos judiciales	942 90
Banco de la Nación	865 70
Acciones de Impulso Social	43100 —
Gastos generales	18068 47
Accionistas	6050 —
Descuentos por integración	10 —
	1034071 03
HABER	
Capital	450000 —
Afirmado	7475 34
Arquitecto	544 81
Utilidad para 1923	86 06
Intereses a liquidar	60614 —
Alquileres a cobrar	26813 —
Redescuentos	4278 —
Derechos de ingresos	345 —
Directorio c/depósito	12700 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	14 —
Fondo de reserva	21187 —
Títulos de acciones	6 —
Socios Activos c/depósito	1200 —
Servicio de agua	100 —
Derechos de transmisión	84 —
Dividendo	203402 —
Intereses por obligaciones	5643 70
Intereses a acciones fundadoras	6170 —
Alquileres	5445 —
Municipalidad de la Capital	14456 16
Obligaciones de Capital	85800 —
Fondo de garantía	110000 —
Intereses y descuentos	17071 81
	1034071 03

Francisco Lamberti, presidente —E. Bozzi, director general.— José Garroto, contador —E Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17460 v-20 dicbre.

2210

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina — Sociedad Anónima

Bernardo de Irigoyen 330

Autorizada por Decretos del 14 de Diciembre de 1920 y del 29 de Abril de 1922

Capital autorizado.......................... $ m/n 14.000.000 —
» emitido.......................... » » 11.000.000 —
» subscripto.......................... » » 10.922.400 —
» realizado.......................... » » 10.664.400 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir:		
» Ordinarias letra B		3000000 —
Acciones a suscribir		77600 —
Acciones en depósito Directorio		100000 —
Accionistas		258000 —
Debentures a subscribir	337900 —	
Bienes raíces, Concesión, Construcción, Derechos y Patentes		11118238 23
Caja y Bancos		173438 40
Cauciones		27798 84
Muebles y útiles		27269 67
Varios deudores		131179 13
Primas de Acciones		45300 —
» de Debentures		81602 32
Gastos de fundación		179856 82
Intereses y gastos varios		644056 08
Cuenta Conversión	542100 —	
	880000 —	15864339 49
PASIVO		
Capital autorizado:		
Acciones Preferidas.......... $ 4000000 —		
Acciones Ordinarias letra "A".......... » 6000000 —		
Acciones Ordinarias » "B".......... » 4000000 —		14000000 —
Debentures	880000 —	
Fondo de reserva (Art. 14 Estatutos)		32020 —
Depositantes Directorio		100000 —
Varios acreedores		471283 71
Cupones Debentures		7 95
Arrendamientos		28982 40
Cuenta Conversión		1232045 43
	880000	15864339 49

Ing. Eduardo Huergo, presidente. — R. J. Schmidt, director-gerente. — Dr. E. Restelli, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17434 v-20 dicbre.

2314

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1909, 14 de Septiembre de 1911 y 23 de Agosto de 1921

Capital autorizado.......... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.......... » » 8.355.000 —
» realizado.......... » » 7.140.180 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1923

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		1645000 —
Accionistas		1214820 —
Títulos, acciones y participaciones		3690408 23
Bienes raíces, usinas, redes, tranvías y medidores		12503189 92
Muebles, útiles y herramientas		76363 81
Caja y Bancos		286719 38
Conversión	1101300 —	
Varias cuentas		5797002 05
	1101300 —	25213503 39
Cuentas de orden	50000 —	775000 —
HABER		
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6 % 1913	1101300 —	
» 8 » 1921		5322600 —
Fondo de reserva legal		610881 61
» » seguros c/incendios, averías y desperfectos		179313 68
» » amortización, depreciación y renovación de instalaciones		1270607 87
Ganancias y Pérdidas		150466 13
Varias cuentas		5176679 59
Conversión		2502954 51
	1101300 —	25213503 39
Cuentas de orden	50000 —	775000 —

M. Herlitzka, presidente. — J. Mitchell de las Carreras, director. — R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre Nº 17457 v-20 dicbre.

2405

Banco Alemán Transatlántico

BARTOLOMÉ MITRE 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank — Berlín

ESTABLECIDO EN BUENOS AIRES SEGÚN DECRETO DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1893

BUENOS AIRES, BAHÍA BLANCA, CORDOBA, MENDOZA, ROSARIO (SANTA FE)

Capital autorizado y susbcripto.......... Marcos 30.000.000 —
» realizado.......... » 30.000.000 —
Fondo de reserva.......... » » 32.593.652 40

Balance General de las Sucursales en la República Argentina
al 30 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Caja:		
Existencia en efectivo $ oro 548842 10 $ c/l 9186002 87		
Dep. en otros Bancos		
» » el Clearing » » 11 84 » » 10706779 55	548853 94	19892782 42
Préstamos	879654 67	65758066 96
Sucursales	5532 93	
Cuentas varias	5126307 66	4710770 70
	6560349 20	90361620 08
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3650000 —	
Depósitos	238360 72	74770611 80
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior	1819470 06	
Cuentas varias	852518 42	15160798 57
Sucursales		430209 71
	6560349 20	90361620 08

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1923
Banco Alemán Transatlántico
E. Albert, P. Richarz, directores. — Wilhelm Will, contador

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17456 v-20 dicbre.

2316

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado.......... $ 400.000. — o/s
» subscripto y realizado.......... » 388.600. — »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Acciones	11400 —	
» del Directorio	7500 —	
Concesiones, Usinas, Subusinas y Redes		4085626 12
Medidores (instalados)		329619 38
Construcciones		191736 67
Enseres, útiles y aparatos		55882 91
Mercaderías y materiales		279415 31
Caja y Bancos		46029 79
Deudores:		
Municipalidades.......... $ m/n 415.301 36		
Varios.......... » » 469.096.06		884397 42
Gastos de explotación y generales		352501 03
Intereses y descuentos		11880 91
Conversión	388600 —	
	407500 —	6237089 54
PASIVO		
Capital	400000 —	
Directorio — Acciones depositadas	7500 —	
Fondo de reserva (legal)		7537 44
» » amortización, Capitales invertidos		77446 20
» renovación instalaciones		196313 26
Dividendos (aún no retirados)		3332 84
Acreedores		4466209 31
Productos de explotación		522575 26
Ganancias y Pérdidas		80493 40
Conversión		883181 8[illegible]
	407500 —	6237089 54

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1923

S. Hale Pearson, presidente. — E. García Mérou (h.), secretario. — A. Dunzelmann, síndico

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 Dicbre. Nº 17432 v-20 Dicbre.

2292

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: PERÚ 166

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... $ 1.500.000 —
» subscripto .... » 1.149.500 —
» realizado .... » 1.073 297 43

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Agosto de 1923

DEBE	$ m/l
Acciones a suscribir	350500 —
Accionistas—Saldo a integrar	76202 57
Caja, Bancos y cuentas corrientes	9869 —
Establecimiento Balneario	463740 74
Edificios estación tranvía	65694 39
Chalet « Los Sauces »	3904 36
Terrenos « Villa Luján »	128475 47
Vía permanente	318840 57
Vías y zorras Decauville	3107 70
Línea aérea y telefónica	64090 11
Material rodante	131614 32
Caballada y guarnición	90 —
Letras a cobrar	30 —
Seguros	1286 60
Leña y maderas en depósito	446 34
Muebles, y útiles	3638 39
Maquinarias y herramientas	6956 31
Utiles del Balneario	21679 23
Mercaderías	36852 02
Intereses y descuentos	1419 22
Corriente eléctrica	150 62
Cuentas varias	6833 45
Gastos de Administración. tráfico, avisos, arena, baños, monte, concesión y generales	32239 50
Total	1757660 91
HABER	
Capital	1500000 —
Antonio y Pedro Fiorito	26702 57
Dividendos de ejercicios anteriores	11815 59
Dividendo 5.° ejercicio	46017 62
Fondo de reserva	16067 45
» » amortización	16067 45
» » previsión	13013 15
Directorio y síndico	5621 49
Boletos, abonos y expresos	11772 70
Avisos	2038 66
Explotación arena	3200 40
Cuentas corrientes	105343 83
Total	1757660 91

L. Pellerano, presidente.—A. Bryce, gerente.—J. Moreno (h), secretario.—P. Fiorito, tesorero.—Isidro Masel, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 19 dicbre. Nº 17416 v-21 dicbre

1804

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial de Tucumán

Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 427 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 16 de Abril de 1919

Capital autorizado .... $ o/s 250.000.—
» subscripto y realizado .... » » 220.000.—

Balance General al 31 de Marzo de 1923

Aprobado sin modificación por los Accionistas, en Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Julio de 1923

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Estancia Chavarría			407700 —
Instalaciones y edificios			10443 23
Cercos, alambrados, corrales y caminos			7225 60
Máquinas, útiles y herramientas			1393 93
Muebles y útiles			610 05
Hacienda			2874 50
Caja			37 95
Varios deudores			79889 50
Conversión		220000 —	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo al 31 de Marzo de 1922	39.210.67		
Pérdidas de este año	21.647.26		60857 93
		220000 —	571032 75
PASIVO			
Capital autorizado	250.000.—		
Acciones a emitir	30.000.—	220000 -	
Varios acreedores			71038 75
Conversión			499994 -
		220000 —	571032 75

Federico V. Furze, vicepresidente.—A. Faller, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

hasta el 31 de Marzo de 1923

DEBE	$ m/n.
Gastos de establecimiento	7519 97
» Administración	6700 —
» Legales	4800 —
» Preliminares	2627 29
	21647 26
HABER	
Saldo	21647 26

Federico V. Furze, vicepresidente. —A. Faller, síndico

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. Nº 17436 v-20 dicbre.

2317

— BANCO ARGENTINO URUGUAYO —

Sociedad Anónima Argentina

Reconquista 138/46 -- Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 2.700.000 —
» subscripto .... » » 2.700.000 —
» realizado .... » » 2.700.000 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1923

ACTIVO		$ m/n
Fondos disponibles:		
Caja	$ 702767 25	
Otros Bancos	» 4162693 20	
Corresponsales del exterior	» 1190859 92	6056320 37
Documentos descontados		14616810 49
Adelantos		5550460 40
Letras de tesorería descontadas		12000000 —
Letras compradas		39793 84
Intereses y corretajes		275879 91
Títulos de renta afectados a fondo de gratificación a empleados		52991 90
Acciones y títulos		1 —
Gastos generales		103069 46
Muebles y útiles y gastos de instalación		58204 43
Ganancias y Pérdidas		27614 59
Cuentas de orden		1302912 71
		40082089 10
Valores al cobro		3663187 22
Títulos y Valores en custodia		7311818 37
Cauciones		1097339 50
Acciones del Directorio		120000 —
		52274434 19
PASIVO		
Capital		2700000 —
Fondo de previsión para posibles quebrantos		200000 —
» » reserva		88858 36
» » gratificación a empleados antiguos y enfermos		55107 85
» » beneficencia		212 83
Depósitos en cuenta corriente, Caja de Ahorros y a plazo fijo		20830134 37
Letras de tesorería		12000000 —
Descuentos		822292 65
Cambios y comisiones		64471 59
Giros a pagar		4556 56
Impuestos Leyes 10.361 y 11.006		8044 78
Dividendos a pagar		7140 —
Cuentas de orden y diversos		3305470 11
		40082089 10
Depositantes de valores al cobro		3665187 22
» » títulos y valores en custodia		7311818 37
» » cauciones		1097339 50
Acciones del Directorio		120000 —
		52274454 19

Federico J. Leloir, presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Eduardo Schamann Molina, contador. — Eusebio E. Giménez, Antonio Martínez Rufino, síndicos

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 dicbre. N. 17449 v-20 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Orán de Luis Viale a Jonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. — El Secretario.

e-18 dic. s.p.p. o|161 v-26 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113839-D-923, llámase a licitación para la provisión de columnas ornamentales con destino a los servicios del alumbrado público eléctrico. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. — El Secretario.

e-18 dic. s.p.p. o|716 v-29 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113996-D-923, llámase a licitación para la provisión de materiales de ornamento, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. — El Secretario.

e-18 dic. s.p.p. o|713 v-29 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. No. 98198-S-923, llámase a licitación para la limpieza y conservación de las obras sanitarias de la Superintendencia de Mercados y mercados municipales, durante el año 1924. Tendrá lugar el día 17 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — El Secretario.

e-10 dic. s.p.p. o|710 v-20 dic.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 100.000 kilos de engrudo con destino a la Dirección de Rentas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 112507-D-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse. —El secretario.

e13 dicb s|pp O|110 v24 dicb.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de artículos de escritorio, con destino a las reparticiones municipales, durante el ejercicio de 1924, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 70670-L-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse. — El secretario.

e13 dicb. s|pp O|107 v21 dicb.

Llámase a licitación pública, para el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Jonte de Cuenca a Sanabria, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —El Secretario.

E. 14 diciembre. spp. o|155 v21 diciembre.

Rescate de títulos del Empréstito Municipal de Cancelación y Fomento — 6 1|2 o|o — 1923, por amortización

Llámase a licitación pública para el rescate por amortización de los títulos del Empréstito Municipal de Cancelación y Fomento 6 1|2 o|o 1923, hasta la suma de trescientos mil pesos (300.000 pesos), acto que se realizará en las Oficinas de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Intendencia Municipal, Avenida de Mayo No. 525 (1er. piso), el día lunes 17 del corriente a las 15 horas. Las propuestas deberán presentarse por escrito y acompañadas del comprobante que acredite haberse depositado en el Banco Municipal de Préstamos el importe correspondiente al cinco por ciento (5 o|o) del valor de la propuesta. — El Secretario.

e-14 dic. s.p.p. o|113 v-19 dic.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de las calles Paramaribo, Cayena y Georgestown, entre las calles Méndes de Andés y Neuquén, y Seguí y Morelo de Neuquén a Canalejas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.—El secretario.

v24 dicb.

Rescate de títulos del Empréstito Municipal de Cancelación y Fomento, 6 1|2 por ciento, 1923, por amortización.

Llámase a licitación pública para el rescate por amortización de los Títulos del Empréstito Municipal de Cancelación y Fomento 6 1|4 o|o, 1923, hasta la suma de trescientos mil pesos (pesos 300.000), acto que se realizará en las Oficinas de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Intendencia Municipal, Avenida de Mayo No. 525 (1er. piso), el día lunes 24 del corriente a las 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito y acompañadas del comprobante que acredite haberse depositado en el Banco Municipal de Préstamos el importe correspondiente al cinco por ciento (5 o|o) del valor de la propuesta. —El Secretario.

E. 19 dicbre. spp. o|117 v24 dicbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113554-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén. Tendrá lugar el día 27 del actual, a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 dicbre. spp. o|731 v31 dicbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 111821-D-923, llámase a licitación para la provisión de aparatos con destino a la oficina médica de la Dirección de Plazas de Ejercicios Físicos. Tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923

E. 19 dicbre. spp. o|719 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Humbolt de Nicaragua a Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. —El Secretario.

E. 19 dicbre. spp. o|164 v27 dicbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 112484-L-923, llámase a licitación para la provisión de materias primas para la fabricación de jabón. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 dicbre. spp. o|725 v31 dicbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113428-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de fideería. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 dicbre. spp. o|728 v31 dicbre.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de pescados, carnes, frutas y verduras, jabón amarillo e impresos, con destino al consumo de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1924, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, entre las horas 12 y 17.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1923. — La Dirección.

v27 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase por 2a. vez a licitación pública para la provisión de 275.000 kilos de harina de trigo para pan tipo 00 (doble cero), destinadas al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el primer semestre del año 1924 y para la provisión de gallinas, pollos, huevos, comestibles y otros artículos de consumo, para el mismo establecimiento también por el primer semestre del año 1924.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio, el día 3 de Enero de 1924, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho asilo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. — El Director.

v-3 enero

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública, para el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: comestibles y otros artículos de almacén durante el primer cuatrimestre del año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (Victoria 246, Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones y nómina que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios y en la Vicedirección de la Colonia, en Open-Door, (F. C. Pco.).

Open-Door, Noviembre 10 de 1923. — El vicedirector interino.

v26 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: artículos rurales, de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería para refacciones durante todo el año 1924, y de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería durante todo el año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local indicado y en la Vicedirección Interina de la Colonia, Open-Door, F. C. Pco.

Open - Door, Noviembre 12 de 1923. —El Vicedirector Interino.

v22 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: muebles de hierro y de madera, lencería y alpargatas, bazar y ferretería, útiles de escritorio, librería, papelería y varios, droguería, instrumentos de cirugía, útiles de consultorio y otros artículos de farmacia, etc., etc., destinados para la habilitación del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. La cantidad y calidad, así como también los modelos o dibujos de los artículos licitados, serán indicados en la contaduría de esta comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Enero del año próximo a las 15 horas, en el local de la comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923.— El contador.

v15 enero.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 de corriente, a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Enero próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley No. 10067 Crédito Argentino Interno 1916, o$s 79.006.

Ley No. 6492 Crédito Argentino Interno de la Ley 6492, m$l 47.260.

Ley No. 11188 Crédito Argentino Interno 1922, m$l 157.223.

Leyes Nos. 10998 y 11165 Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1a. Serie, m$l 38.695.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1923. —El Secretario.

v21 diciembre

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Diciembre próximo para presentar propuestas por la ejecución de las obras de ampliación en el edificio de la Agencia Flores y Archivos Generales (Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Gerencia de la Casa Central.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia No. 363, antes de las 15 horas del día señalado, fecha en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1923. —Los Gerentes.

v24 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Enero de 1924, de los siguientes artículos:

Carne—
15.000 kgs. de carne vacuna, de 1a. calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilogramos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.
Mercado—
7.000 kgs. de verdura fresca, surtida, de buena clase.
8.000 kgs. de papas libres de brotes y de marchites.
605 doc. de duraznos de buena clase.
605 doc. de bananas de buena clase.
Lechería—
7.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura y densidad de Ordenanza Municipal.
55 kgs. de manteca fresca.
Fidelería—
450 kgs. de fideos, blancos, de 1a. calidad, dedalitos.
200 kgs. de fideos, blancos, de 1a. calidad, surtidos.
80 kgs. de fideos amarillos, de 1a. calidad, surtidos.
300 kgs. de sémola de 1a. calidad.
140 kgs. de harina de trigo de 2a. calidad.
10 kilos de harina de trigo de 1a. calidad.
25 kilos de harina de maíz.
25 kilos de maíz pisado.
25 kilos de trigo pisado.
Almacén—
200 kgs. de aceite de Oliva "Ottone" o "Boca Negra", en envases no menores de 5 kgs. c/u.
65 kgs. de aceite de segunda calidad, envasado de acuerdo con las ordenanzas municipales.
[illegible] kgs. de arroz Bremen.
60 kilos de arroz Glacé.
[illegible] kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
600 kilos de azúcar tucumana de primera calidad.
[illegible] kilos de azúcar tucumana de segunda.
350 kilos arvejas secas, enteras.
60 kilos bacalao sin espinas
[illegible] kgs. de conserva de tomate en pasta.
25 kgs. de fariña.
350 kilos de garbanzos de primera calidad.
150 kilos grasa de vaca, derretida primera calidad, cuyo punto de fusión no exceda los 37o. centígrados.
[illegible] kgs. de hongos secos de primemera calidad, Extra.
25 kilos de lentejas de primera calidad.
350 kilos de porotos "Tapes".
40 kilos pimentón dulce de primera calidad.
8 kgs. queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
600 kilos de sal gruesa.
5 kilos te 500 J. O. H.
70 kilos de tocino de primera calidad.
250 kilos de yerba.
500 kilos de jabón amarillo en barras, estacionado.
35 litros kerosene.
25 litros vinagre de vino Omega.
10 litros alcohol desnaturalizado.
Café—
70 kilos de café en grano tostado, mezcla de primera.
150 kilos de café Brasil molido, de primera.
110 kgs. de café Brasil molido de segunda.
Ferretería y Bazar—
400 kilos de soda cristal.
150 kilos de bolsas de arpillera, usadas.
5 docs. de jarritos de latón cilíndricos de Cuarta.
5 docs. de juegos de cubiertos de madera.
5 docs. de platos de latón cónicos de 9".
2 docenas de zuecos de baldeo, de plantilla de madera.
13 docenas de trapos de piso de ms. 0,55x0,50.
2 docs. de repasadores de hilo
2 docenas de frascos Brillant Belge de 1/4 de pot.
1 docena de ladrillos ingleses.
2 docenas de sapolio Morgan.
2 plumeros de buena clase, tamaño mediano.
1 paquete de hilo de atar, grueso, de 1 kilo.
8 tarros de albayalde en pasta "Pajarito".
2 tarros de pintura verde "Pajarito", en pasta.
1 tarro de pintura negra "Pajarito", en pasta.
18 lts. de aceite lino cocido.
18 lts. de aguarrás "Pratt".
1 doc. de pinceles "Martí" del No. 6 al No. 18.
50 kgs. de negro en polvo Roma.
1 doc. de rasquetas de m. 0.06, daras.
2 docs. de pinceles para blanqueo de seda, "Milán".
1 doc. de pinceles chatos número 1 1/2.
5 kgs. de clavos de m. 0,065 con cabeza.
2 kgs. de clavos de 9 x 25 cabeza perdida.
2 paq. de tornillos 20 x 25 cabeza chata.
2 paq. de tornillos 17 x 13 cabeza chata.
1 kgs. de goma laca colorada.
2 galones de cera líquida, color nogal, "Corona", de 3 litros c/u
5 kgs. de desincrustante en polvo.
18 lts. de bencina.
12 canillas de m. 0,13 para caño de plomo.
12 canillas de m. 0,13 con rosca interior y exterior para caño de hierro.
1 cepillo de acero para limpiar limas.
1 pinza para gasista, buena clase, m. 0,23 de largo.
1 pie de coulisse para medidas externas e internas hasta m. 0,15.
500 gs. de piedra pómez en polvo marca "Mono".
4 baldes de hierro, reforzados, para albañiles.
4 cucharas de albañil, de distintos tamaños y de buena clase.
1 doc. de vasos para agua, de vidrio cortado.
2 jarras para agua, de vidrio cortado de 2 lts. c/u.
4 jarras para agua, lisas, sin dibujos ni guardas, de medio cristal, de 3 litros c/u.
2 jarras de hierro enlozado blancas de 3 lts. c/u.
2 jarras de hierro enlozado blanco de 4 lts. c/u.
12 pocillos de loza blanca, para café.
20 candados "Yale" No. 870.
30 ms. de tejido metálico de alambre galvanizado, No. 12, alto m. 2,00, malla de ms. 0,0635.
24 lámparas de kerosene, tipo Cocina, receptáculo de vidrio, mechero cilíndrico de 0,019, tubo de vidrio cilíndrico, de m. 0,02223; soporte de lata con reflector, de buena clase.
2 pavas de hierro galvanizado de 6 lts. c/u.
Artículos de Construcción—
10 tablas de pino paraná de 0,025 x 0,305 x 4,27.
2 tablas de pino paraná de 0,04 x 0,305 x 4,27.
2 barricas de tierra romana de 180 ks. c/u, de marca aprobada.
1 ms3. de arena "Oriental" de grano grueso.
500 kgs. de cal de Córdoba en piedra.
65 ms3 de pino tea machihimbrado de 00.025 x 00.075, para piso.
Electricidad—
70 lámparas de 16 bujías y 220 volts. de filamento metálico Philips.
20 lámparas de 100 bujías y 220 volts. de filamento metálico, 1/2 watt, Philips.
1 kg. cinta aisladora negra.
Combustible—
20.000 kilos de carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
25.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.
Librería—
3 resmas de papel de oficio 35 líneas, grueso.
7 resmas de 500 pliegos de papel de máquina.
12 resmas de papel diario 62x84 de 14 1/2 kgs.
10 resmas de papel barrilete 62x64 color obscuro.
24 pliegos de cartulina secante Rose blotting paper jaspeado, de 1a. calidad de 120 gr.
4 frascos de tinta Blue Black Writing Stephens 1 lt.
1 frascos de tinta Blue Copying, 1 litro.
12 gomas circulares Eraser Faber 1080 para máquina, legítimas.
16 gomas para lápiz Venus No. 8.
1 cinta copiar negra de máquina Underwood.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 0.
4 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 2.
4 cajas de broches Gem Clip No. 2.
6 cajas 144 plumas Eureka Leonardt y Cía. No. 516.
5 cajas de 144 plumas Extra Fine Perry y Cía. No. 341.
1 caja de chinches con cabeza de bronce, tamaño regular.
6 lápices mina roja No. 862 de Johann Faber.
6 lápices mina azul No. 863 de Johann Faber.
36 lápices dibujo negros No. 1 de Johann Faber.
24 lápices dibujo negros No. 2 de Johann Faber.
12 lápices dibujo negros No. 3, de Johann Faber.
36 lapiceras Joseph Gillot's 400.
2 frascos de tinta negra para almohadilla de sello.
1 frasco de pasta Stafford de 8 onzas.
2 almohadillas para sello.
4 cajas de papel carbónico azul tamaño oficio Ideal.
1 caja de dos frascos Eureka para borrar tinta.
1 prensa para copiador tamaño oficio, de buena clase.
Farmacia—
1.000 gramos de aceite de ricino.
100 gramos de ácido láctico.
500 gramos de ácido tartárico en polvo.
100 gramos de ácido arsenioso.
500 gramos de ácido cítrico.
1.000 gramos de ácido clorhídrico puro.
500 gramos de ácido fénico cristalizado.
2.000 gramos de agua oxigenada.
10.000 grs. de agua destilada.
250 gramos de aspirina Merck.
500 gramos de benzoato de soda.
250 gramos de extracto flúido de polígala.
3.000 gramos de magnesia calcinada Erba.
25 gramos de clorhidrato de cocaína.
25 gramos de azul metileno.
250 gramos de salicilato de metilo.
100 gramos de sulfato de quinina.
500 gramos de carbonato de magnesia.
1.000 gramos de glicerina pura.
250 grs. de yodo metálico Poulenc o Merck
5 gramos de novocaína Patente.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.
25 gramos de codeína Merck.
5.000 gramos de algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
500 gramos de zumo espino-cerval.
500 gramos de zumo grosellas.
250 gramos de alcanfor en campana.
25 gramos de criogenina Lumière.
100 gramos de escencia de menta.
500 gramos de éter sulfúrico común.
500 gramos de piramidón.
500 gramos de pomada mercurial doble.
20 litros de alcohol Mattaldi en una lata.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. Jhonson y Jhonson.
6 piezas género para vendas.
100 corchos No. 7.
250 gramos de ioduro de potasio.
2 agujas de platino paar inyecciones hipodérmicas.
3.000 gramos de vaselina amarilla.
2 termómetros clínicos.
2 jeringas sistema Luer de 2 c. c.
2 jeringas sistema Luer de 10 c. c.
2 intermediarios.
6 cepillos para mano.
6 cepillos para dientes.
6 madejas finas de crin de Florencia.
20 ampollas de cloroformo anestésico Merck, de 50 gramos.
2 tubos de cloruro de etilo de 50 gramos.
3 irrigadores enlozados de 2 litros cada uno.
3 jeringas uretrales.
3 cajas de sellos de cierre seco número 1.
3 cajas de sellos de cierre seco número 2.
50 cajas de cartón No. 8.
3 suspensores comunes.

La licitación se efectuará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, Paseo 2115, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados.

Es imprescindible acompañar muestra de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse al establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Diciembre 19 de 1923. — El secretario.

v26 dicb.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Exp. No. 16/L/1923. — Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:
Materiales de construcción—
20.000 kilos arena oriental entrefina.
20 metros cuadrados tabla pino blanco No. 7. 50.80 m/m.
15 palmeras de 7 mts. de largo, c/u para líneas y teléfonos aéreos.
16 chapas de mármol blanco, de 1.85 mts. de largo por 0.48 mts. de ancho. 12.70 m/m. de espesor.
16 chapas de mármol de 1.90, mts. de largo por 0.45 m/m. de ancho, 38.10 m/m. de espesor.

Estas chapas deben tener una esquina redondeada opuesta en sentido diagonal, con un corte de 1/4 de círculo de 0.10 mts. de radio.
Camas de hierro—
30 camas de hierro, tipo hospital, esmaltadas, blancas o bronce.
Lana—
100 kilos lana de 1a.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 14 de Diciembre de 1923. Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral., U. T. No. 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v-21 diciembre

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de los artículos que más abajo se detallan, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego, y correspondiente al aprovisionamiento del año 1924.

Los artículos que se licitan deberán ser entregados al costado del vapor que el Ministerio indique, con embalaje perfecto.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado y sellado, antes de las 16 horas del día 28 de Diciembre próximo, en la Dirección Administrativa del Ministerio, para ser abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, a la hora antes indicada, en presencia de las personas que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Relación de los artículos que se licitan:

Almacén—

1.700 kilogramos aceite de 1ra.
5.000 " aceite de 2da.
40 " ajíes.
800 " arroz de 1ra.
1.400 " arroz de 2da.
2.800 " arvejas.
1.400 " azúcar tucumana de 1ra.
5.600 kilogramos azúcar tucumana de 2da.
1.000 kilogramos bacalao de 1ra.
1.700 " café molido de 1ra.
1.200 " café molido de 2a.
500 " conserva de tomates.
480 " especies molidas.
1.000 " fariña.
1.200 " fideos de 1ra.
420 " grasa de cerdo.
1.500 " grasa de vaca.
1.400 " garbanzos.
25.000 " harina de trigo de 1a
145.000 " harina de trigo de 2a.
60 " hongos secos.
40 " laurel.
3.000 " de lentejas.
1.500 " de maíz pisado.
3.500 " porotos.
240 " pimienta negra molida
230 " pimentón.
105 " orégano.
1.100 " queso de mesa.
810 " queso de rallar.
600 " sal fina.
2.000 " sal gruesa.
4.850 " sémola.
300 " soda para lavar pisos.
650 " té.
750 " trigo pisado.
230 " de tocino.
1.400 " yerba de 1ra.
2.250 " yerba de 2da.
2.000 tarros de leche condensada.
550 litros de vinagre.

Uniformes y vestuario—

10 uniformes de paño azul para oficiales.
5 capotes de paño azul para oficiales.
400 uniformes para tropa de paño azul.
200 capotes de tropa de paño azul.
200 uniformes para empleados, de paño.
100 capotes para empleados, de paño.
1.400 uniformes de paño para penados, compuesto de blusa y pantalón.
200 frazadas.

Calzado—

10 pares de botas negras para oficiales.
400 pares de borceguíes para tropa.
200 pares de botines para empleados
1.400 pares de botines para presos.
50 pares de borceguíes para presos

Materiales diversos—

2.500 vidrios de 0,225x0.30 ctms.
288 vidrios de 0,30x0,35 ctm.
250 kilogramos masilla.
500 " clavos con cabeza de plomo.
2 kilogramos clavos para vidrios.
500 bulones de 0,0125x0,225.
38 cerraduras tica-porte.
76 pasadores.
90 metros cumbrera.
3.800 metros cuadrados de chapa canaleta.
300 kilogramos clavos surtidos de 0,10, 0,15, 0,175 ctm.

Materiales para ferrocarril Decauville—

500 metros rieles de acero de 10 kilogramos el metro.
2.000 eclipses para unión de esos rieles.
4.000 bulones para los mismos.
10.000 clavos para los mismos.
2.000 tira-fondo.

v28 diciembre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente a las 15.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la ejecución de obras del establecimiento. — Expediente 598 A|923.

96 metros lineales tirantillos pino tea de 0.050x0.075.
24 metros lineales tirantillos pino tea de 0.075x0.075.
12 1|2 kilos de hierro redondo Patent de 0.020.
20 kilos de alambre fierro crudo número 11.
5 metros de caño de hierro galvanizado reforzado de 0.025.
2 uniones dobles de hierro galvanizado, reforzado de 0.025.
50 kilos de hierro Tortuga.
30 kilos de carbón le cocke inglés.
1 plancha de cinc No. 22 de 50x60.
1 metro de hierro redondo Patent, de 0.082.
1 metro de fronce fosforoso redondo de 0.040.
3 chapas de hierro galvanizado No. 20 de 0.91x2.13.
6 metros de hierro redondo de 0.008.
6 metros de hierro fleje No. 16 de 0.038.
5 caños de barro inglés de 0.102 de diámetro.
1 cerradura Yale N. Americana de 0.050.
1 gruesa de tornillos 21|30.
2 gruesas de tornillos 20|45.
2 gruesas de tornillos 20|20.
2 gruesas de tornillos 18|25.
1 caja de municiones de acero templado de 0.0045.
160 hojalatas I XXX de 0.51x0.71.
5 litros de ácido muriático.
2 kilos de cáñamo.
3 kilos de pintura blanca Pajarito en pasta.
1 kilo de ripolín blanco.
15 litros de aguarrás.
12 tarros de hormiguicida Argentino.
12 frascos de cianuro de potasio.
20 kilos de azul ultramar especial marca Cañón.
12 pinceles para blanqueo.
60 kilos de carbón de leña fuerte.
6 medias suelas engrasadas, salteñas, para correas.
1 cuero crudo para tientos
1.000 kilos de metal, buena clase, para crisoles de máquina Intertype.
24 docenas de placas Imperial etiqueta verde de 9x12.
24 paquetes de papel Ilford mate de 9x12.
250 gramos de hidroquinona.
200 gramos de metabisulfito de potasio.
1.000 gramos de ácido acético.
1.000 gramos de sulfito de soda anhidro.
1.000 gramos de carbonato de soda.
100 gramos de prusiato rojo de potasio.
100 gramos de bromuro de potasio.
10 gramos hiposulfito de soda.
500 gramos de éter sulfúrico.
500 gramos de alcohol puro.
25 gramos de yodo metálico.
500 gramos de benzol.
500 gramos de amoníaco.
10 kilos de amoníaco en polvo.
340 pliegos de papel imitación hilo 57x78 de 25 kilos.
125 pliegos de papel imitación hilo 64x90 de 35 kilos.
1 kilo de tinta Lorilleux.
16 metros de cotí de 1.60 de ancho.
20 metros de brin blanco de 1 metro de ancho.
60 metros de uso doméstico de 1.60 de ancho.
13 carreteles de hilo blanco No. 50 de 500 yardas.
8 ovillos de Cordonet para ojalar, blanco.
105 botones blancos de 0.018.
100 metros cordón flexible de 0.001 de 500 voltios.
100 metros de cordón flexible 0.0015 de 500 voltios.
1 kilo de cinta aisladora negra especial.
100 prensas porcelana de 2 kilos.
100 aisladores chicos de porcelana.
200 aisladores de madera para campanillas.
100 cinc No. 2.
6 toma corriente de 6 amperes.
100 pilas secas No. 6 Colombia.
50 llaves chicas de 1 punto número 1692 sindicador.
50 tapones mignon de 1|2 amp. cambiable a tornillo.
10 tapones normales de 60 amperes cambiables a tornillo. — El secretario.

v21 dicb.

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Enero de 1924, Exp. 615-A-924.

50 kilos de trapos comunes.
50 kilos de trapos blancos especiales.
50 kilos de hilo acarreto No. 52.
100 hojas papel lija No. 1.
100 hojas papel lija No. 2.
100 hojas papel esmeril No. 1 1|2.
100 hojas de papel esmeril No. 2.
150 kilos de potasa en piedra.
500 kilos de jabón amarillo, en barras de 2 kilos c|u.
100 frascos de Brillant Belge de 1|2 pott.
10 bolsas de aserrín.
50 pares de zuecos del 38 al 41.
50 litros de alcohol desnaturalizado.
70 litros de aceite especial delgado marca "Valvoline".
60 litros de aceite especial grueso marca "Valvoline".
50 litros de aguarrás.
20 kilos de tiza en polvo.
10 kilos de viruta de acero.
10 kilos de grasa especial para carros.
200 kilos de soda.
200 trapos de algodón para piso, de 0.60 x 0.60.
100 litros de acaroina.
100 kilos de estopa blanca.
25 litros de ácido muriático.
100 panes de jabón sapolio.
50 kilos de plombagina blanca.
50 kilos de hilo acarreto delgado.
60 lapiceras comunes.
24 lapiceras buena clase.
2 gruesas de lápices de dibujo A. W. Faber No. 2.
1 gruesa de lápices de tinta Venus.
6 esponjas de goma tamaño mediano.
500 sobres blancos de hilo, carta.
2.000 sobres oficio formato bolsa, blancos.
5.000 sobres comerciales azules.
10 frascos de tinta azul negra Stephens, en frascos de 1|2 litro.
5 frascos de tinta carmín.
1 gruesa de cajas de chinches doradas.
1 gruesa de cajas de broches dorados No. 2.
24 almohadillas para sellos de goma.
36 gomas de borrar lápiz marca Faber.
50 gomas circulares para máquina marca Faber.
12 pinceles planos de 0.050.
12 cepillos de pelo de bronce para limpiar composición.
12 caños de goma para máquina "Tipograph".
1 destornillador para tornillos pequeños para "Intertype".
6 pinceles de pelo de camello.
200 kilos de tinta para imprimir en "Duplex", negra.
2 1|2 suelas salteñas engrasadas para correas.
1|2 cuero crudo para tientos.
1 kilo de talco.
1 caja de remaches de cobre.
1 tenaza común tamaño regular.
10 kilos de cola "Gloria".
35.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.

El Secretario.

v-21 diciembre

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de panadería, durante el mes de Enero de 1924, Exp. 1.545-T-923.

30.000 kilos de harina "doble cero".
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1a.
40 pares de alpargatas blancas número 7.
30 pares de alpargatas blancas número 8.
20 pares de alpargatas blancas número 6.
5 pares de alpargatas blancas, número 9.
5 pares de alpargatas blancas, número 10.

El Secretario.

v21 dicbre.

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente, a las 16.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas, necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Enero y Febrero del año 1924, Expediente 1546-T-923.

68.500 kilos de papel en bobinas de 0.87 de ancho, peso neto.

1.500 kilos de papel en bobinas de 0.42 de ancho, peso neto.

Las bobinas deben tener un diámetro máximo de 0.75, sin embalaje y un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado de papel.

El Secretario.

v21 dicbre.

Llámase a licitación privada para el día 24 de Diciembre corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los muebles necesarios para la Oficina de la Subdirección de este Establecimiento, Expediente 1148-M-923.

1 escritorio de roble N. americano de 7 cajones, tapa reforzada, tipo sanitario, de 5 pies, o sea 1.52 de largo.
1 sillón giratorio para el mismo.
1 cristal biselado para el escritorio.
1 mesita auxiliar de roble N. Americano.
1 percha roble N. americano, de colgar.
1 máquina de escribir de 120 espacios, c|accesorios limpieza, etc.
1 máquina de escribir de 80 espacios, c|accesorios limpieza, etc.
1 linoleum parquet de 5.00x5.40 aproximadamente, incluso colocación. Tomar medidas.
1 tintero con base de mármol o madera, de dos tintas, buena calidad.
1 fichero de 2 cajones, de 4x6, de acero o madera.
1 archivo con cortina de acero o madera de 20 a 24 divisiones.

El Secretario.

v24 diciembre

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Instituto durante el mes de Enero próximo hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación, reservándose esta Dirección el derecho de hacer extensivas las adjudicaciones al mes de Febrero en el rubro o rubros que por sus cotizaciones lo juzgare conveniente para los intereses de este Establecimiento:

Almacén—

40 k. de aceite Sasso en latas de 2 k., 4 k. anchoas en salmuera en latas de 2 k., 70 k. azúcar R. A. en terrones, 140 k. azúcar tucumana de 1ra., 20 k. arroz carolina de 1ra., 4 k. atún italiano en aceite, en latas de 150 a 200 g.; 25 k. de café caracolillo lavado de 1ra., 4 k. de café Moka de 1ra., 4 k. de café Yungas, 2 k. orejones de manzana de 1ra., 12 tarros de petits pois de 500 g. c|u, 10 k. de queso Reggiano del país, 6 k. de queso Goya para rallar, bien seco; 4 cajones de sapolios Morgans, 12 latas de sardinas en aceite, sin espina, de 200 g. c|u; 12 botellas de vino seco; 200 litros vino Mendoza Toro o similar.

Carne, pescado, aves y huevos—

500 k. de carne de vaca especial de 1ra., clasificada entre cuadril, nalga o falda; 75 k. de lomo de vaca; 25 riñones de vaca; 20 k. de grasa de vaca de pella; 8 k. de cima de ternera; 6 docenas de patitas de cordero; 6 lenguas de vaca; 5 docenas lengüitas cordero; 45 k. de pejerrey; 20 k. de mondongo; 10 k. de salchita; 30 k. de carne de cerdo fresca a elección; 8 k. de paneeta; 30 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves; 70 docenas de huevos frescos; 24 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

400 k. de pan de 1ra. en panes franceses de 100 g. c|u; 16 k. de factura; 30 k. de harina 00.

Leche y manteca—

400 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza; 15 k. de manteca fresca.

Combustible—

5.000 k. de carbón Glasgow de 1ra., 400 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verduras y frutas—

500 k. de papas de 1ra. de buen tamaño; 100 k. de batatas grandes y sanas; 250 repollos grandes y bien arrepollados; 150 atados de acelgas; 500 zanahorias; 500 puerros; 500 nabos; 90 atados de perejil; 150 atados de espinacas; 50 atados de salsifí; 120 alcauciles; 15 k. de chauchas; 90 k. de cebollas, grandes y sanas; 300 cabezas de ajos grandes y sanos; 500 tomates; 500 ajíes; 20 manojos de espárragos; 150 berenjenas; 60 apios cultivado; 30 coliflores; 30 ks. de arvejas; 50 k. de zapallo de angola bien sazonado; 3000 piezas de fruta de estación de 1a. o el equivalente en otras frutas; 60 atados de rabanitos; 12 doc. de zapallitos.

Lavado y planchado de ropa—

30 blusas de cocinero; 50 blusas de brin; 10 bolsitas para ropa; 10 cobijas de lana; 150 camisas de plancha; 100 camisas de color; 100 camisetas; 100 calzoncillos; 100 colchas; 100 cuellos; 200 delantales blancos y azules; 100 fundas; 100 guardapolvos; 20 manteles; 100 pañuelos de mano; 100 pantalones de brin; 100 pares de medias; 100 repasadores; 100 servilletas; 100 sábanas; 100 toallas de baño; 100 toallas de mano.

Taller de talabartería—

1 suela amarilla macho, gruesa; 1 suela london gruesa; 3 suelas ensebadas gruesas, macho; 1 vaqueta de color para cartera; 3 baticolas; 1 caja de remaches norteamericanos de cobre No. 253 No. 7; 1 docena de bocados estañados para carro; 1 gruesa hebillas pulgada alta estañadas extranjeras; 6 docenas hebillas de 1 1|2" estañadas; 1 gruesa hebillas de 1 1|4" estañadas; 3 docenas hebillas para tiro de 18 líneas estañadas; 4 docenas hebillas de bronce de 10 líneas forma rusa; 5 docenas hebillas de bronce de 9 líneas forma rusa; 3 docenas hebillas de bronce de 12 líneas forma rusa; 1 docena hebillas de bronce 18 líneas para tiro forma rusa; 6 docenas hebillas niqueladas doble de 8 líneas; 3 docenas hebillas niqueladas doble de 10 líneas forma victoria; 6 docenas argollas de 1 1|4" estañadas; 1 gruesa de argollas chicas para frentera de carro; 6 docenas argollas de 1 1|2" adentro estañadas; 3 docenas dados para retranca de 2" estañadas; 3 docenas de dados de 1 1|2" estañadas; 3 pares de llaves para colisas estañadas de 18 líneas; 15 docenas de chapones amarillos de 18, 14, 12, 10 y 8 líneas; 15 docenas de chapones blancos de 18, 14, 12, 10 y 8 líneas; 12 docenas de margaritas blancas de 16, 12, 10 y 8 líneas; 12 docenas de margaritas amarillas de 16, 12, 10 y 8 líneas; 3 docenas estrellas amarillas grandes; 3 docenas estrellas blancas grandes; 12 cajas de tachuelas amarillas y blancas No. 112 y 114; 2 ruletas para grifa para marcar la costura No. 6 y 8; 6 paquetes de agujas 00-0; 1 docena de argollas para retranca de tílbury de bronce, grande.

Taller de carpintería—

100 metros lineales de pino Paraná de 2 x 12"; 250 metros lineales de pino Paraná de 1 x 12"; 100 metros lineales de pino Paraná de 1 x 12" aserrada a 1|2; 60 metros lineales de pino Paraná de 1 x 12" aserrada a 1|3; 50 metros de pino tea de 2 x 12"; 100 metros de 1 x 12"; 40 metros lineales de 1 x 12" aserrada a 1|2; 30 metros pino tea de 1 x 12" aserrada a 1|3; 50 metros cuadrados de machimbre de 1|2 x 6 Paraná; 50 metros cuadrados de machimbre de 1 x 6" Paraná; 10 paquetes clavos de 1" finos; 20 paquetes clavos de 1 1|2" finos; 20 paquetes clavos de 2" finos; 15 paquetes clavos de 3" finos; 10 paquetes clavos de 4" finos; 6 paquetes tornillos de 1|2" finos; 10 paquetes tornillos de 1" finos; 20 paquetes tornillos de 1 1|2" finos; 20 paquetes tornillos de 2 1|2" finos; 4 paquetes tornillos de 2 1|2" finos; 4 paquetes tornillos de 3" finos; 5 paquetes pitones de 2"; 5 paquetes pitones de 3"; 5 paquetes clavos de ganchos de 2"; 15 paquetes de ganchos de 2 1|2", 3" y 3 1|2".

Taller de zapatería—

6 cueros suela macho gruesa; 4 box-gal negro del país; 4 tafiletes color marrón; 2 tafiletes color blanco; 1 pieza de brin crudo para forro; 18 carreteles negros marca Oso 4-5-6; 4 k. clavos con cabeza de 1" y 1|2"; 10 k. imitación 14-15; 4 k. imitación No. 12 y 13; 4 paquetes de semillas 7 y 8; 6 paquetes de semillas 10 y 12; 1.000 ojalillos negros para varón; 1.000 ganchos para varón; 1 trípode de hierro.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 20 del corriente, a las 15 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1925.—El Director.

v20 dicbre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923.

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este establecimiento, durante el mes de Enero próximo (La dirección se reserva el derecho de hacer extensivas al mes de Febrero las adjudicaciones hechas para el mes de Enero, si le conviniera precios y condiciones).

Almacén—

140 k. azúcar molida cristal, 40 k. azúcar Rf. Arg. 42 k. arroz Carolina diamante. 10 k. aceite de oliva. 5 k. almendras mollar. 5 k. avellanas asturianas. 10 doc. agua lavandina. 5 bolsas aserrín. 3 doc. cerveza Quilmes negra. 40 ks. café caracolillo. 5 k. conserva de tomate italiana. 25 k. dulce de membrillo. 50 k. dulce de batata. 30 k. fideos blancos. 1|2 cajón jabón Sunglíht. 5 k. orejones melocotones esp. de 1a. 6 k. queso Goya. 5 k. nueces chilenas esp. de 1a. 30 k. porotos de manteca. 50 k. porotos caballeros. 22 k. sémola fresca. 40 k. sal gruesa de Cádiz. 10 k. sal fina de Cádiz. 1 cajón sapolios Morgans. 40 doc. sifones de soda. 6 libras te Sol en lat. de 3 a 6 libras. 4 doc. trapos de piso tamaño 60x60.

Carnicería—

850 k. carne de vaca esp. de 1a. piernas traseras, sin garón, 10 k. costillas de chancho. 40 k. costillas de capón. 50 k. cima de ternera, 50 k. grasa de vaca de la pella. 60 doc. huevos frescos. 15 k. lomo de vaca. 15 k. lengua de vaca. 25 k. matambre de vaca. 12 k. mondongo de vaca. 14 k. patitas de capón. 45 k. riñones de vaca. 45 k. sesos de vaca. 8 k. tocino panceta.

Panadería—

800 k. pan de 1a. en panes de 80 grs. 30 k. harina de trigo 000.

Leche y manteca—

1300 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza. 18 k. manteca fresca.

Combustible—

4000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Verduras, frutas, papas y batatas—

30 k. alcahuciles grandes y tiernos. 40 k. arvejas bien verdes y granadas. 15 k. acelga fresca. 35 k. ajíes morrones grandes y sanos. 6 k. ajos colorados sanos y grandes. 300 k. batatas blancas, peso mín. 300 gramos. 60 k. chauchas bien verdes y tiernas, sin hilos. 120 k. cebolla seca de cabeza grande y sana. 20 k. espinacas frescas. 2400 piezas fruta de est. sana, madura y grande. 70 k. lechuga grande, bien repollada y fresca. 900 k. papas bocha especiales de 1a., peso mín. 100 grs. 140 k. repollos crespos y bien repollados. 30 k. salsifí tiernos, tamaño mediano. 65 k. tomates grandes y maduros. 96 k. verduritas surt. y frescas, perejil, puerros, sanahorias. 40 k. zapallo angola, bien maduro y dulce. 45 k. zapallitos tiernos, tamaño mediano.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

30 blusas. 200 camisetas. 240 camisas. 240 calzoncillos. 240 corpiños. 240 calzones, 50 colchas, 200 delantales, 240 enaguas. 200 fundas. 300 repasadores. 120 guardapolvos. 25 manteles. 200 pares de medias. 200 toallas. 100 piezas varias. 180 trajes de brin, saco y pantalón. 30 camisas de plancha. 30 cuellos. 120 delantales de cocina. 100 pañuelos de mano. 5 forros de piano. 15 frazadas de lana y algodón. 200 servilletas. 200 sábanas de baño.

Las propuesats serán abiertas en el despacho del señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública, el día 20 del corriente, a las diez y seis h. y deberán ser presentadas en todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del instituto, Rivadavia 6293. — La Directora interina.

v20 dicb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 11 de Enero de 1924, para contratar la ejecución de obras de reparación y adaptación en el edificio Segurola No .378. Datos en Dirección General de Arquitectura. (Rodríguez Peña, número 935, 2o. piso). — El secretario general.

v11 enero.

Llámase a concurso público de modelos y precios de bancos escolares, destinados a las escuelas primarias dependientes de la Repartición, el que tendrá lugar a las 15 horas del día 30 de Enero de 1924. — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-30 enero

Llámase a licitación pública hasta el 27 de Diciembre de 1923, a las 15 **horas**, para la adquisición de material escolar con destino a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección Administrativa de la Repartición, Rodríguez Peña 935). —El secretario general.

v27 dicb.

Llámase a licitación pública, hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias en el edificio Pringles No. 446, contratado con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Consejo Escolar 7o., de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitec-

tiva. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña No. 935. — El secretario general.

v28 dieb.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 21 de Diciembre pmo. a la hora 15, para la construcción de un dormitorio para cadetes en el Colegio Militar de San Martín (Bs. As.), y ampliación del local ocupado por la Plana Mayor del mismo. Presupuestos básicos: $ 68.836.10 m|n y $ 7.108.30 m|n, respectivamente. Antecedentes e informes en la Dirección General de Ingenieros, Paraguay 2245. — G. A. Terán, Secretario.

v21 dicbre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre corriente, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, a las Fuerzas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers, Palomar y San Martín, durante todo el año 1924.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Dirección General de Administración arriba citada (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel Secretario.

v21 diciembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa — Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Enero de 1924, a las 14 horas, para la venta de los siguientes cascos de buques radiados con todos los materiales que tengan a su bordo: ex-aviso "Maipú" construído en 1880, de 82.36 metros de eslora, 8.64 de manga y 4.50 de puntal; ex-aviso "Golondrina", construído en 1889, de 39 metros de eslora, 5.43 de manga y 4.20 de puntal; ex-torpedera "Fineo", construída en 1890, de 39.60 metros de eslora, 4.03 de manga y 2.44 de puntal; y ex-cutter "Bahía Blanca", casco de madera, fondo forrado en zinc, de 16.20 metros de eslora, 4.45 de manga y 3.90 de puntal; cascos que se encuentran amarrados en el canal de reparaciones de la Base Naval Río de la Plata (Río Santiago), donde pueden ser examinados.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la División Compras de esta Dirección General.

v-3 enero

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 14 de Enero próximo, a las 13 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Los Indios a Echeverría, de Los Indios a Rojas y calle de inmediato acceso, F. C. B. A. al Pacífico. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 15 de 1923.

O|4011 v14 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de José de la Quintana, hacia Despeñaderos, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 15 de 1923.

O|4008 v14 enero.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Enero próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Jovita a Mattaldi, F. C. B. A. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 20 de 1923.

O|4005 v18 enero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas de enrollar, de madera con destino al nuevo edificio de la Escuela de Comercio de Concordia. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287. Buenos Aires, 28 Noviembre 1923.

O|3099 v15 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 6 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Malbrán a Argentina, F. C. Central Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Diciembre 10 de 1923.

o|3093 v-8 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15.45 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero de cemento armado a construirse sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923.

o|3687 v21 diciembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Zapata a Tupungato, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 20 de 1923.

o|3072 v-21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Morrison y de Morrison al Sud hacia Pascanas, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 20 de 1923.

o|3069 v-20 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Juárez a Laprida, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 21 de 1923.

o|3063 v-20 dic.

Dirección de Estudios del Riachuelo

Llámase a licitación hasta el día 20 de Diciembre a las 15 horas, para la provisión de: 1) embarcaciones; 2) cilindros aplanadores, gatos y aparejos; 3) martinete; 4) material decauville; 5) motor marino y bomba centrífuga; 6) vehículos; 7) casillas de madera y 8) hidrómetros registradores. Los interesados podrán obtener las nóminas completas y los pliegos de condiciones y especificaciones de los artículos licitados, los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en el local de la Dirección, Balcarce 160.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923.

o|3069 v-20 dic.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de la carpintería metálica con destino a la 1a. Sección del edificio para Colegio Nacional de Corrientes. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287 y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Buenos Aires, 10 de Diciembre 1923.

o|3090 v9 enero

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Enero próximo, a las 16 horas, para la provisión de 8.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos, que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3o. piso, Buenos Aires), y en las oficinas de la División del Paraná Superior y Bermejo, en Corrientes.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el despacho del señor Juez Federal de la Provincia de Corrientes, en dicha ciudad, en presencia de los interesados que concurrían al acto.

O|4014 v14 enero.

Llámase a licitación pública para la extracción y reconstrucción de los muros de atraque derrumbados en el Dock Central del Puerto de La Plata. Las bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y planos respectivos, se entregarán a los interesados, previo pago de la suma de $ 50.00 m|r en papel sellado, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1924 a las 16 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno, 2o. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-8 febrero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Toay, (Territorio de La Pampa), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 9 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v8 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Posadas, (Misiones); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Resistencia (Chaco); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a O'Higgins, de O'Higgins a Colonia La Paloma y de O'Higgins a La Oriental, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3081 v26 dieb.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 26 de Diciembre próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Fortuna a Bagual, zona del F. C. Oeste, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3078 v26 dieb.

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Chazón, en el camino de Pasco a Ucacha, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3084 v26 dieb.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tres calentadores y dos filtros prensas con destino al Ingenio Modelo de la Escuela de Agricultura de Tucumán.

Señálase el día 22 de Enero de 1924 a las 15 horas, para la presentación y apertura simultánea de las propuestas en la Dirección General de Arquitectura (Capital Federal, Lima 287) y en el Juzgado Federal de Tucumán, en donde, indistintamente, podrán consultar los interesados el pliego de condiciones y bases de la licitación. Buenos Aires, 22 Noviembre 1923. —

O|3035 v22 enero

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para el transporte por vía fluvial, de 10.000 toneladas de durmientes, de 1.50 metros de largo cada uno, entre los puertos de Santa Fe y Madryn.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dieb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de (5000) cinco mil toneladas de carbón Cardiff, cuyas bases y demás especifica-

ciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3460|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v26 dicb.

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación para la provisión de cepillos, pinceles, esponjas, gamuzas y escobas destinados al consumo del año 1924, que se había fijado para el día 24 del corriente mes, ha sido postergada hasta el día 27 del mismo a las 14.20 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado,— Paseo Colón 533. —en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 7 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de 27.910, chapas canaleta de hierro galvanizado, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3093|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 enero.

Llámase a presentación de propuestas, para el día 2 de Enero de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de diversos artículos de limpieza, desinfección y hormiguicidas para el consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3524|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Enero de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de 27.910 chapas canaleta de hierro galvanizado, cuyas bases, medidas y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 4093|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 enero.

Llámase a presentación de propuestas paar el día 2 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de diversos artículos de limpieza, desinfección y hormiguicidas para el consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 3524|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto —La Administración.

v2 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de 150 juegos durmientes especiales para cambio, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1338|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de alumbrado, destinados al consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1635|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

O|1635 v26 dicb.

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación para la provisión de cepillos, pinceles, esponjas, gamuzas y escobas destinados al consumo del año 1924, que se había fijado para el día 14 del corriente mes, ha sido postergada hasta el día 27 del mismo, a las 14.20 horas. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

O|1633 v27 dicb.

Llámase a licitación para el día 20 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de 370.000 durmientes, cuyas medidas, bases y demás especificaciones, están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O.V. 4303|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Diciembre de 1924, a las 14 horas, para la provisión de cinco automóviles para vía trocha de un metro, cuyas bases y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O.C. 939|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado ,calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de (5000) cinco mil toneladas de carbón Cardiff, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente OC 3460|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurren al acto. — La Administración.

v26 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Grande, en el camino de Bosch a Vidal, F. C. Sud. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 11 de 1923.

O|3096 v10 enero.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del año en curso, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kgs. y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O. C. 3053|23.

En el Departamento de Suministros, —Paseo Colón 533, — podrán ser retirados por los interesados ,las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago de precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a licitación para la provisión de bombas, fraguas, gatos, tornos, etc., (Clasificación No. 43), **destinados al consumo** del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros, (Paseo Colón 533), y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 previo pago del precio citado **al pie del mismo.**

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre de 1923, a las 11 y 20 horas, para la provisión de 15.470 toneladas de cemento portland, cuyas bases y especificaciones corren agregadas al Expediente O. C. 2254/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
V-20 Diciembre.

Llámase a licitación para el día 20 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de 370.000 durmientes, cuyas medidas, bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 4303/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533 en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-20 Diciembre.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, para la provisión de caños de diversas medidas, que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v31 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la confección de un millón cuatrocientos setenta mil sobres (1.470.000) en blanco, de varios formatos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros. Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán las propuestas el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 2560|23. Prs. Of. 1|147 —La Administración.

v21 dicb.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas para la provisión de caños de diversas medidas que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la confección de un millón cuatrocientos setenta mil sobres, (1.470.000), en blanco de varios formatos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán las propuestas el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2560|23. Prs. Of. 1|147. — La Administración.

v21 dicb.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del corriente año, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kg., y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O-C-3053|23.

En el Departamento de Suministros, (Paseo Colón 533) ,podrán ser retirados por los interesados las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 previo pago del precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado, a las 15 horas, en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a licitación para la provisión de "Bombas, fraguas, gatos, tornos, etc." (Clasificación No. 43), destinados al consumo del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533) y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago del precio citado al pie del mismo.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 diciembre

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado don Francisco Ramón, Ermelinda Juana María, Vicente José Francisco, Esperanza María, María Antonia, Agripina Bayon y Matilde Bayon de Sigler, en su carácter de hijos legítimos y únicos herederos del ex-empleado del Departamento de Obras Públicas, don Francisco Santiago Bayon, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —Emilio P. Giacchino, jefe-secretario.

e17 dicb. No. 17413 v26 dicb.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923.
Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a los causantes que a continuación se detallan, para que hagan efectivo el pago de su deuda e intereses respectivos, como asimismo repongan el correspondiente sellado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho:

Deudores	Por capital	Por intereses	Sellado
A. Soianilla	$ 319.95	$ 196.24	$ 2.—
F. E. López Herrera	" 1.279.80	" 784.94	" 2.—
Isidro Puig	" 237.75	" 139.48	" 2.—
Juan C. Lemos	" 142.20	" 73.95	" 2.—
A. Martín Aveiro	" 36.99	" 22.19	" 2.—

Precio de la publicación $ 20. Los Secretarios.
E. 12 dicbre. spp. 153 v22 dicbre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emilia Miniace de Cribari, por sí y sus hijos menores Laura Elide Emilia, Inés Matilde y Dulio Miguel Cribari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Miguel Cribari.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. —El secretario.
v21 dicb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agapito Oporto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923.— El secretario.
v21 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Priciani** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.
v-11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Morales** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.
v-11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Lobasso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. — El Secretario.
v-10 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de Indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pampin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. —El secretario.
v30 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Juliá, que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923 —El secretario.
v21 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Luis Gigena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923. El Secretario.
v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Victorio Andriola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923 El Secretario.
v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Ildefonso Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.
v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Juan Alliende**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923. El Secretario.
v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Mata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —El secretario.
v22 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Miel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre de 1923. — El Secretario.
v-29 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Santiago o Julio o Jacobo Wierner, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Enrique A. Peña, secretario.
e19 dicb. s|pp 850 v24 enero.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rómulo Mattioni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Enrique A. Peña, secretario.
e19 dicb s|pp 851 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Adriano Brivio**, por quiebra, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito mencionado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923. —Secretaría doctor Orestes D. Polito.— Orestes D. Polito, secretario.
e19 dicb. s|pp 852 v24 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Melchor Lorente**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923.— J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e19 dicb. s|pp 853 v21 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Larroche**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923.— Miguel Frías Padilla, secretario.
e19 dicb. s|pp 854 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,al prófugo **Nazareno Antonucci**, para que dentro do dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ,si no comparece.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
e19 dicb. s|pp 855 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Di Carlo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
e19 dicb. s|pp 856 v24 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía se hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don **Mariano Vallejos**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s|pp 840 v5 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección **La Plata**, doctor Clodomiro Zavalía se **hace saber** por medio del presente que **se publicará** por tres días, a don **Francisco y Enrique Venancio**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s|pp 841 v20 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Pedro V. Van Brussell**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 6 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s|pp 842 v20 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por treinta días, en el "Boletín Oficial" y "Boletín Judicial", al encausado prófugo **José González** (a) "El Mosquito", para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, juntamente con Serviliano Etcheverry o Juan Andrade (a) "El Sordo", por robo a Vicente Calzetta en el puerto de esta ciudad, hecho ocurrido en la madrugada del veintidós de Mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su prisión donde fuere encontrado (arts. 139, 141 y 148 del Cód. de Proc. Penal). La causa tramita por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 17 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 831 v-23 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Salín Junes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor defensor de pobres, ausentes e incapaces del Juzgado; como asimismo que se han designado los días martes y viernes de cada semana para notificaciones en secretaría.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 832 v-20 dic.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Marelli**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. —José E. Cirio, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 843 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Arguiñaris**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 844 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ricardo Rojas Otero**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 diebre. spp. 845 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Paterson o Godstein Bernard**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 diebre. spp. 846 v23 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Antonio Gatica, por hurto; Fernando Echevarría y Sandalio Rumira o José González, por estafa; Alonso Palazón y Francisco Carrión, por quiebra, y Juan Mañaricua (a) El Lungo de Flores, por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, trece de Diciembre de mil novecientos veintitrés. — Secretaría doctor Orestes D. Polito. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 847 v23 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **José Moretti**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo, se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s|pp 833 v20 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don **Ramón Moyano**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre suscribe el pagaré de fojas 13, por ciento cuarenta pesos setenta y seis centavos moneda nacional, a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, en concepto de semillas recibidos por dicho valor; presentado por el Sr. Procurador Fiscal en el juicio "Fisco Nacional contra Ramón Moyano, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 7 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb s|pp 834 v24 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se, publicará por quince días, a don **José Maida**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante, al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, del Juzgado. Como asimismo que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 31 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb s|pp 835 v5 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Antonio de Paula Aleo**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Defensa Agrícola, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s|pp 837 v20 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Ramón Ormello**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 29 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s|pp 836 v20 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Manuel Peña**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 29 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s|pp 838 v20 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Francisco Calabrese**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 824 v-20 dic.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Baqué**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —José E. Cirio, secretario.

E. 18 dicbre. 18 spp. 849 v23 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, **Sección La Plata, doctor Clodomiro Za-**

valía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por treinta días, a don **Gabriel Girán**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata prisión, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional ("Defensa Agrícola contra Fabriel Girán, sobre cobro de pesos").

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 7 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 830 v-23 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Angel Gómez**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos se tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 29 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 829 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **José Romano**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Defensa Agrícola, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb s|pp 839 v20 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Antonio de la Fuente**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 29 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 825 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Juan Fiore**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designados los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos se tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 826 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Juan Falcón**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos se tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 29 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 827 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Juan C. Cañete**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

-18 dic. s|p.p. 823 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Francisco Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor defensor de pobres, ausentes e incapaces del Juzgado. Como asimismo que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en Secretaría.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 7 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 828 v-20 dic.

Por disposición del Señor Juez del Crimen de la Capital Federal, Doctor Benjamín García Torres, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cristóbal López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Juan Carlos Serú, secretario.

E. 7 Dbre. s/ p. p. 815 v. 14 Enero.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Don Bartolomé Dutour, para que se presente a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, por cobro de pesos, cuyo juicio se tramita en la Secretaría del Escribano autorizante, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si no compareciera. — Paraná, Diciembre 3 de 1923. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 7 Dbre. s/ p. p. 814 v. 26 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Félix Cascantes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e10 dicb. s|pp 813 v15 enero.

Por disposición al señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a **José Otero y M. Lago García**, acusados de irregularidades cometidas en el Destacamento de Muestras y Encomientas, Norte, de la Aduana, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires Octubre 9 de 1923. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. —Ismael Basaldúa, secretario.

e24 novb. s|pp 787 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Italo o Idolo Brcsia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 dicbre. spp. 817 v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio **C.** Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael Grosso o Francisco Rafael Nota**, procesado por delito de atentado a la autoridad sin armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 6 dicbre. spp. 812 v12 enero

El Señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Dolhagaray, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. Francisco D. Quesada, secretario

e-5 dic. s/pp. N.o 807 v-11 Enero.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, Doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Don Evaristo Sosa, vecino del Departamento Diamante, para que en el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado. Secretaría del suscripto, por si o apoderado, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor que lo represente en el mismo. — Paraná, Noviembre 24 de 1923 —Manuel A. Calderón, secretario.

e-5 dic. s/pp. N.o 808 v-22 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Di Carlo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Buenos Aires Noviembre 29 de 1923 J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-5 dic s/pp. N.o 809 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Fernández procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dicc. s/pp. N.o 810 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo César Costello procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dic. s/pp. N.o 811 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Isaac Arriola, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Carballo**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1923. — Ernesto G. Rom, secretario.

E. 4 dicbre. spp. No. 800 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Habid Cosma**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera **publicación del presente,—comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. diebre 4 spp. 802 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Jerónimo Sotero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 4 diebre. spp. 803 v10 enero

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don José Miguel Padilla se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don David Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1923. —Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
E. 7 Dbre. s/p. p. 813 v. 14 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio González** (a) "El Ñato", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923 —J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 4 dicbre. spp. 804 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado Pedro Guerra, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1923. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
E. 4 diebre spp. 805 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Teresa Marini, para que dentro de diche término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz si no compareciere.
Buenos Aires. Noviembre 28 de 1923. —David Uriburu, secretario.
E. 4 diebre. spp. 806 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Francisco Rouede y Josefa B. de Rouede**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces si no comparecieren a estar a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — David Uriburu, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 794 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Saturnino Rudecindo Salas Muñoz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de **defraudación**, bajo apercibimiento de ser **declarado** rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-29 nov. s|p.p. 795 v-5 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor **Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Adolfo Vinocur**, para que dentro del plazo de treinta días, que **serán** contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — H. E. González, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 796 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José Fernández y Luciano P. Vélez**, procesados por los delitos de defraudación y quiebra, respectivamente, **para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publi**cación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-29 nov. s|p.p. 797 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mellem** para que comparezca a estar a derecho en **el** proceso que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. —C. F. Figueroa, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 798 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rómulo Mansilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 799 v-5 enero

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto **se cite, llame y emplace** por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ramón Santiago Novalli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 29 Octubre de 1923. — Carlos F. Degreef, secretario.
e24 novb. s|pp 784 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y **emplaza por el término** de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez Rama**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e24 novb. s|pp 791 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Kurt Alescaxder Katz**, para que dentro del término de treinta días, que **comenzará a correr** desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923 — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-15 nov. s|p.p. 771 v-20 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Salvador Arcajo e Ida de Arcajo**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e11 dicb. s|pp 820 v16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Espina, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1923 — M. Frías Padilla, secretario.
e-15 nov. s|p.p. 772 v-20 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Elías Hauss**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923 — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e-18 dic. s|p.p. 821 v-23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pedrazi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e24 novb. s|pp 792 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Mosquera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e24 nov. s|pp 793 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón López, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de **ser declarado rebelde**.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.
e22 novb. s|pp 780 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Mazzini**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicacin del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.
e22 novb. s|pp 781 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a doña **María Luisa Dorselle** para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que la represente en caso de no concurrir.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1923. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.
e-13 dic. s|p.p. 822 v-20 dic.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña María Antonia Gómez de Lepage o Antonia Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Jorge González del Solar, secretario.
e16 novb. s|pp 778 v21 dicb.

El señor **Juez de 1a. Instancia** en lo Civil de la Capital de la República, doctor don **Martín Abeleuda, ha dispuesto** se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alfredo del Giorno**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Carlos G. Marín, secretario.

e17 novb s|pp 774 v22 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por treinta días, a don **Juan L. Goggi**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e16 novb s|pp 711 v21 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Rogelio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923. —David Uriburu, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 848 v23 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Mario Vega**, procesado por delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e22 novb. s|pp 778 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Faustino B. Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb s|pp 779 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cirila Domato y José Simisgalli, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos sumarios que por el delito de defraudación se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. **Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.**

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923. —Germán F. Blaksley, secretario.

e22 novb. s|pp 783 v28 dicb.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Muller, (a) "La René"**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.—Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e22 novb. s|pp 776 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Enrique Molinedo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 782 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Arístides del Zoppo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923. —Epifanio Sosa, secretario.

e22 novb. s|pp 777 v28 dicb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a **Luis Santiago del Río** o Luis Santiago Cádiz, o Eduardo Villamayor o Santiago Iturriaga, para que dentro del término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a José S. de Toro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1923. —Angel M. Cordero, secretario. Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 10 dicbre. spp. 816 v15 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8053 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado el día 24 de Julio del corriente año, por el patrón del remolcador nacional Tala, Luis Orefice, a la altura del km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.59 m., y puntal 0. 56 m. Pintado interior y exteriormente de blanco, plano y línea de flotación de minio, con cuatro bancadas, cuatro toleteras, doce pares de curvas, un palmejar y dos remos de nueve pies. La construcción es lisa y su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficail mayor.

v21 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan Peffabet ,en el expediente J. 7850 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada debajo del Puente del Tranvía Eléctrico del Sur, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.41 m. y puntal 0.24 m. Con nueve pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, pintada de colorado. Tiene dos bancadas y dos toletes.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7948 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes, por el vecino Lorenzo Antonietta, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 5.55 m., manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una bancada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras pintadas de blanco por fuera y de un color indefinido por dentro. Tiene a proa dos trozos de cadena y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S. 7781 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado por el pescador Domingo Bereguel, en el Paso del Tonelero, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.62 m., manga 2.67 m. y puntal 1.00 m. Pintado interior y exteriormente, de color plomo, construcción lisa, con 23 pares de curvas, 4 bancadas, popa espejo, de madera pirapitá, dos remos de 16 pies y un grillete con un metro de cable de alambre. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v1? enero.

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado a inmediaciones del Pontón Estacionario de Prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.00 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladillo, 4 bancadas, 4 toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v? enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente R. 9280 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la Isla del Espinillo, frente a Embarcadero Davis, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m. y puntal 0.50 m. Pintada de color gris, con dos tacos, seis pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, dos chumaceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11439, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número, de matrícula, encontrada abandonada frente al puerto del Rosario, cuyas características y dimensiones son las siguientes.

Eslora 5.00 m., manga 1.25 m., y puntal 0.70 m. Construcción proa de roda, con siete pares de curvas, popa de espejo, forrada con madera de pino tea de una pulgada, pintada de colorado. En su interior fueron halladas varias latas vacías y un par de remos de siete pies, uno de roble, roto, y el otro de madera de pino tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

—Ramón J. Meira, capitán de Fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Tllers. Gráfs. de la Penitenciaría Nacional